



SESIÓN ORDINARIA Nº 24

En Padre Las Casas, a cinco de agosto del año dos mil trece, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, señores Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme, Jaime Catriel Quidequeo y Roberto Meliqueo Diego. Con la inasistencia del Concejál Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

5 b) Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

5 c) Subvención Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvención Municipal Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol.

6 c) Autorización contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Maquehue Nº1 Padre Las Casas".

6 d) Autorización Trato Directo "Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado Padre Las Casas".

6 e) Autorización Trato Directo "Obras Complementarias Escuela E-530 Darío Salas".

6 f) Entrega Nómina de Proyectos Fondos Concursables 2013.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta de la Sesión Ordinaria N°16, de fecha 13 de mayo de 2013.

2. CORRESPONDENCIA.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación del Alcalde de la Ilustre Municipalidad Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, para participar en el Primer Congreso Internacional de Los Gobiernos Locales en la Región del Maule, a realizarse entre los días 05 al 10 de agosto del año en curso.
- b) Carta de fecha 12.07.13, remitida por la señora Presidente de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, solicita Asistente social.
- c) Carta de fecha 20.03.13, remitida por la señora Presidente de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, solicita certificado de Ficha de Protección Social realizada a cada socio de la comunidad.
- d) Carta de fecha 03.07.13, remitida por los Pequeños Agricultores Coipolaquén, solicita solución de alcantarilla y camino en mal estado.
- e) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para asistir al 5º Congreso de Concejales, que se realizará en La Serena, entre los días 10 al 13 de septiembre del año en curso.
- f) Carta de fecha 31.07.13, enviada por el Comité de Artesanos Rayén Domo, expone descargos y solicita reconsiderar rechazo a solicitud de subvención municipal.
- g) Carta de fecha 31.07.13, enviada por el Comité de Pequeños Agricultores Rinconada Llamaico, expone descargos y solicita reconsiderar rechazo a solicitud de subvención municipal.
- h) Carta de fecha 31.07.13, enviada por el señor Oscar Huehuentro Montero, solicita construir y correr cerco por problemas de deslinde.
- i) Of. N°1324, de fecha 31.07.13, enviado por el señor Coordinador Regional de Seguridad Pública de la IX Región, solicita audiencia con el Concejo Municipal, para exponer proyectos.
- j) Memorándum N°284, de fecha 05.08.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°265, de fecha 15.07.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de compromiso de financiamiento gastos de operación y mantención de los proyectos “Construcción Espacio Cívico Pulmahue” y “Reposición Espacios Públicos Barrio Pulmahue”.

- b) Memorándum N°266, de fecha 15.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, visita de los señores Concejales al Centro de Esterilización Canina de la ciudad de Osorno.
- c) Memorándum N°267, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual solicita informe sobre exención de pago de derechos municipales a los comités de vivienda y familias vulnerables de la comuna.
- d) Memorándum N°268, de fecha 17.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual solicita antecedentes sobre incobrabilidad de impuestos y derechos municipales.
- e) Memorándum N°269, de fecha 17.07.13, enviado al señor Asesor Jurídico, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual solicita informe jurídico.
- f) Memorándum N°270, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Sr. Juan Miranda Aillal, quien solicita ayuda social.
- g) Memorándum N°271, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita retiro de escombros en Pasaje San Nicolás frente al Parque Corvalán.
- h) Memorándum N°272, de fecha 17.07.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre el estudio de riesgo realizado por el Municipio para ejecutar proyecto de muros de contención y medidas sanitarias en el sector Espinoza Alto.
- i) Memorándum N°273, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe de rendición de cuentas, por concepto de subvención entregada al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Kimpelú, años 2010 y 2011.
- j) Memorándum N°274, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Junta de Vecinos Panamericana, en la cual solicitan subvención municipal para arriendo de inmueble para sede social.
- k) Memorándum N°275, de fecha 17.07.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Comunidad Indígena Entuco, la cual solicita reparación de camino vecinal
- l) Memorándum N°276, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Sra. Juana Licopán, la cual solicita ayuda social.
- m) Memorándum N°277, de fecha 17.07.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud Municipal, remite carta de la Sra. María Canío Quidel, la cual solicita tramitar en Hospital Regional interconsulta.

- n) Memorándum N°278, de fecha 17.07.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Sra. Luzvenia Quintonahuel, quien solicita ayuda social.
- o) Memorándum N°279, de fecha 18.07.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta del Sr. Oscar Huehuentro, la cual realiza requerimientos en base al Convenio 169 de la OIT.
- p) Memorándum N°280, de fecha 19.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, solicita informe sobre las capacitaciones realizadas durante los años 2012.
- q) Of. Ord. N°192, de fecha 15.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, renovación Patente de Alcoholes Periodo Julio - Diciembre 2013.
- a) Of. Ord. N°193, de fecha 15.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, comunica acuerdo de Concejo de caducar Patente de Alcoholes del Sr. Francisco Riquelme y otorga plazo de seis meses para regularizar situación de contribuyente Sra. Ana Álvarez González, entre otros.
- r) Of. Ord. N°194, de fecha 15.07.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, traslado Patente de Expendio de Cervezas y Sidras de Frutas.
- b) Of. Ord. N°195, de fecha 15.07.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- s) Of. Ord. N°196, de fecha 15.07.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo de Concejo, autorización contrato "Contratación de Servicio de Diseño, Diagramación, Impresión y Distribución del Suplemento Institucional El Padrelascasino, Municipalidad de Padre Las Casas".
- t) Of. Ord. N°199, de fecha 15.07.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias aprobadas en Sesión Extraordinaria.
- c) Of. Ord. N°200, de fecha 23.07.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud Municipal, comunica acuerdo de Concejo, autorización "Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".
- u) Of. Ord. N°201, de fecha 23.07.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud Municipal, comunica acuerdo de Concejo, autorización contrato "Adquisición de Vehículo Minibús Adaptado para Transporte de Personas con Discapacidad, Departamento de Salud de Padre Las Casas".
- v) Of. Ord. N°202, de fecha 23.07.13, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Junta de Vecinos Panamericana Sur y Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Educación, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto a la ejecución de los muros de contención de la Población Meza, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe sobre las fechas de las reuniones de los Directores, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre la situación de la Sra. Katerina Rivera, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe Jurídico, sobre procedimiento que se debe realizar para crear nuevas comisiones de trabajo en el Concejo Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe sobre torre para instalación de estanque de agua, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe sobre postulación de Beca Indígena Srta. Joanna Burgos Quiñelef, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
8. Informe sobre situación de la Sra. Fresia Hueche, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
9. Informe en relación a respuesta caso social Sr. Mariano Coñoepan Quidel, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
10. Informe sobre la Sra. Luzvenia Quintonahuel, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Informe de Pasivos y de Gastos Mensuales, Área Cementerio y Área Municipal, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, señala que está presente en la sala la pareja de Cueca que salió Campeona Regional, por lo que vamos a hacer un pequeño alto en el Concejo, para presentar a dos parejas de Cueca, campeones regionales, una que va al Regional de La Serena, en la Categoría Juvenil, y la otra pareja que es junior y que va al Regional en Retiro, VII Región. Ambas parejas pertenecen al Club Pañuelos Al viento y vamos a dejar que don Patricio, que es el Director de Grupo, nos presente a las parejas.

El señor Patricio Rodríguez Arratia, Director del Grupo Pañuelos al Viento, buenos días, tengo el orgullo de presidir un Club de

Cueca aquí en Padre Las Casas, tenemos la suerte este año, después de un arduo trabajo, de tener dos parejas campeonas, es María Ignacia y Miguel, que son los más pequeños, que es en la Categoría Junior, recién salieron campeones el día sábado en Angol, y la pareja más grande, que es Franchesca Mella y Patricio Rodríguez, ellos son de la Categoría Juventud, salieron campeones aquí en Padre Las Casas, el día 06 de julio pasado. Ellos como bien lo dice el señor Alcalde, nos van a representar a sus respectivos nacionales, los más pequeños, categoría junior, el mes de octubre en la ciudad de Retiro, en la VII Región y los más grande, categoría juventud, nos van a representar en la ciudad de La Serena, en la IV Región, en el mes de enero, así que tenemos un arduo trabajo por delante y espero que nos vaya bien y traer los respectivos nacionales, para así tener dos campeones nacionales para la comuna.

Agradecer a los Concejales, especialmente a don Juan Eduardo, que desde que nos iniciamos como Club, siempre la Municipalidad y el Presidente del Concejo nos ha apoyado como Alcalde y como persona también, ya que siempre nos ha acompañado cuando realizamos un evento, particularmente lo invitamos y llega con nosotros.

Ahora les vamos a presentar tres pies de Cueca, para que ellos bailen y les muestren con lo que lograron salir campeones.

Las parejas de Cueca, Campeones Regionales Categoría Junior y Juventud, hacen presentación de tres pies de Cueca.

El señor Alcalde, muchas felicitaciones a Pañuelos al Viento y a cada una de las parejas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, contarles que el día miércoles estuvimos inaugurando las casas de Peumayén, en el sector de Huichaue, una ceremonia muy bonita, 99 personas muy contentas con sus casas; fue realmente importante, porque vimos el esfuerzo que hicieron durante tantos años y ver cómo en ese día estaban concretando sus sueños. Lo importante es que en la ceremonia el Director del SERVIU se comprometió, delante de todos, a agilizar el trámite de la ampliación de vivienda, ya que las viviendas tenían un patio bastante adecuado y él se comprometió en el tema de la ampliación, así que ya se constituyeron para poder hacer la ampliación.

Contarles también que a nivel regional, el Municipio obtuvo el primer lugar en Transparencia y quinto lugar a nivel nacional, así que aprovechamos a felicitar a todo el equipo que trabaja ahí, a Laurita y a todos los que trabajan en la Página de Transparencia, un trabajo bastante amplio, porque hay que estar subiendo información, manteniéndola al día. El quinto lugar es considerando a todos los Municipios, lo cual es un gran honor para nosotros.

Contarles además que fuimos con el Secpla, la Encargada de Discapacidad y algunos funcionarios de Salud, a ver las dependencias del Centro de Rehabilitación Kinésica, la verdad es que quedó muy bien, con mucha superficie, con mucho espacio. Vamos a hacer el Centro de Rehabilitación Kinésica más grande del sur de Chile, considerando incluso el mundo privado, es un gran esfuerzo que hicimos como Municipio, de contar con esta infraestructura, que va a ser de ayuda no solamente a la gente que tiene discapacidad y Adultos Mayores, sino cualquier vecino de nuestra comuna que requiera rehabilitación, rehabilitación que no es solamente a nivel, también a nivel de terapeuta ocupacional, a otro nivel, o sea, no es solamente la rehabilitación kinésica que nos hacen en el Box, sino que ese integral, eso va a significar mejorar la calidad de nuestros vecinos también.

Contarles que el martes se constituyó el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se hizo la asamblea de constitución, donde se nombró de Vicepresidente a don Luís San Martín y quedamos de reunirnos una vez al mes. Hay una actividad que ellos pidieron que hiciéramos en conjunto con ustedes, referente a la exposición del Proyecto del Hospital.

El señor Alcalde, lo vamos a coordinar, pero va a hacer una sola reunión, encontré que fue muy buena la idea; además, nos pidieron conocer todos los proyectos que están pendientes en la Secpla.

Eso es todo en la Cuenta del Presidente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos presentes, efectivamente tenemos un informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Tema: subvención municipal Corporación del Deporte Padre Las Casas.

La Comisión sesiona el día 26 de julio del presente, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y La Concejala Sra. Ana María Soto, quien preside.

Presenta informe de ejecución el Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación, con la participación de los Directores de la Corporación, señores Tomás Figueroa y Luis Ruiz; de algunos vecinos de la comuna vinculados al deporte, como Motocross, Claudio Riquelme, Club de Tenis "Unión", atleta Hevertt Álvarez, Grupo Pilates Sector Thiers, Club Deportivo Femenino Thiers; además del Presidente del Fútbol Rural, don Alfonso Ancavil, y señor Hernán Navarrete.

Conclusiones de la Comisión:

1. Solicitar al Alcalde respecto de Proyectos de Subvención rezagados 2013 y que ingresaron al Municipio durante este primer semestre, se prioricen y cubran con mayores ingresos municipales durante el segundo semestre del año en curso, en consideración a todo el trabajo realizado por las organizaciones.
2. Mantener reuniones Concejo Municipal y Corporación, en forma trimestral.
3. Se solicita la implementación de unidad de Apoyo a las Organizaciones Deportivas, para la postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento.
4. Se sugiere aumentar recursos para la corporación del Deporte Municipal, así como potenciar COLODEP.
5. Se sugiere implementar asesoría al deporte de alto rendimiento, en la búsqueda de patrocinios.
6. Solicitar informe al señor Administrador Municipal, don Cristian Brown, respecto de falta de iluminación de hace 4 días a la fecha, del Estadio Municipal, denunciado por los dirigentes.....(cambio lado cassette N°1)....
7. La comisión manifiesta la disposición de aprobar los recursos presentados en calidad de subvención municipal al deporte comunal, por la suma de \$32.500.000, dejando constancia de que estamos aún a la espera de respuesta a propuesta presentada al Alcalde en reunión de esta primera autoridad y el Concejo Municipal en pleno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, hago entrega Presidente de una copia.

Ése es el informe de comisión, estaríamos en condiciones de votar la materia, dejo abierta a la opinión de los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos (as), de acuerdo al informe que está entregando nuestra Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, quisiera resaltar el séptimo punto Presidente, bueno, en primer lugar estoy en condiciones de aprobar el informe, como participé también de la reunión de comisión y se tomó el acuerdo de aprobar los recursos de esta subvención, pero también es importante la constancia que se deja Presidente, referente al compromiso que existe entre el Presidente del Concejo y el Cuerpo Colegiado de Concejales, nada más que hacer un recordatorio y considerando la actuación de buena fe que está haciendo el Concejo. Manifestar eso Presidente para efectos de que los compromisos por parte nuestra se están cumpliendo y esperamos seguir en esa senda, nada más que eso Presidente.....es una reunión privada que tuvimos Presidente y creo que no amerita verlo en este momento en el Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que a todos nos sorprendió el día de trabajo en comisión, la presencia del periodista de la Municipalidad filmando la sesión de comisión, la verdad es que esa alternativa jamás se le informó a los señores Concejales y menos a la Presidenta de la comisión; la verdad es que desarrollamos nuestro trabajo bastante técnico y políticamente aceptable y con bastante competencia, por tanto mayor dificultad no existía, pero al otro día aparece en Red Araucanía justamente imágenes del trabajo de comisión, haciendo mención a la Corporación del Deporte y haciendo mención del viaje que tenía este pequeño de motocross a Europa; nos parece adecuado hacer difusión de las actividades que están realizando por parte de las unidades municipales, pero en esas imágenes en ningún momento aparecieron los Concejales que estábamos en pleno trabajando en esta comisión. Por tanto, agradecería a futuro, porque instancias para que se filmen las actividades tienen de sobra los funcionarios municipales y sobre todo el periodista, solicitaría como Presidenta de la Comisión, que a futuro al menos se nos consulte a los Concejales si queremos aparecer en imágenes filmadas por los funcionarios y que van a ser utilizadas posteriormente para su difusión en los medios de comunicación.

El señor Alcalde, muy bien, ¿Alguna otra acotación? ¿No? entonces por aprobar la subvención municipal a la Corporación, por el segundo semestre de este año, por la suma de \$32.500.000.

5 c) Subvención Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$32.500.000, para pago de honorarios personal administrativo, remuneraciones, honorarios profesores,

técnicos, monitores, jueces, árbitros, planilleros, entre otros; gastos en administración, arriendos, movilización, pago de servicios, difusión y apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$32.500.000, para pago de honorarios personal administrativo, remuneraciones, honorarios profesores, técnicos, monitores, jueces, árbitros, planilleros, entre otros; gastos en administración, arriendos, movilización, pago de servicios, difusión y apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados.

5 b) Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ese informe fue entregada en la sesión ordinaria anterior Alcalde y estamos a la espera de la información que se solicitó mediante ese informe.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2013

Para el presente año el Presupuesto Municipal contempla la suma de M\$7.200, en el Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2013, como aporte a la Asociación Chilena de Municipalidades. No obstante ésta informa que este aporte alcanza a 200 UTM. A un valor de \$40.085, cada UTM, da un aporte 2013 de M\$8.017; razón por la cual se debe suplementar la Cuenta respectiva en M\$817.

Los recursos correspondientes provienen de disponibilidades de la Cuenta Arriendo de Terrenos, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 09 Arriendos

M\$817.-

Sub Total: M\$817.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:
 24 003 80 001 A la Asociación Chilena de Municipalidades M\$817.-
 Sub Total: M\$817.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a esta modificación?
 ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2013, por un monto de M\$817.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2013, por un monto de M\$817.-

Presupuesto Municipal
Cuenta Mobiliario y Otros

Se requiere suplementar la Cuenta “Mobiliario y Otros” a objeto de contar con recursos para la adquisición de mobiliario para distintas Unidades y Programas Municipales, y Oficina de señores Concejales.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en la Cuenta Otros, del Ítem “Servicios Técnicos y Profesionales”, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, cuya disponibilidad se produce por no licitación de servicios profesionales Jurídicos para representar judicialmente al Municipio ante deudores morosos, cobro de derechos y tasas impagas, funciones desempeñadas por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:
 Cuenta de Gastos que Disminuye:
 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$1.900.-
 Sub Total: M\$1.900.-
 Cuenta de Gastos que Aumenta:
 29 04 Mobiliario y Otros M\$1.900.-
 Sub Total: M\$1.900.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a esta modificación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mayor información, se nos argumenta que las disponibilidades surgen o se producen por no licitación de servicios profesionales Jurídicos para representar judicialmente, quisiera mayores antecedentes del por qué ocurre o se da la oportunidad de no licitar servicios profesionales, en consecuencia de que

nosotros como Concejo Municipal tenemos materia pendiente, respecto de la incobrabilidad de muchos derechos municipales.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que puedo aclarar parte de la duda, nosotros habíamos dejado un saldo para la contratación de algún abogado que eventualmente tuviera que representarnos en los cobros principalmente de algún tipo de publicidad que estaba incobrada y en este momento lo está haciendo la Unidad Jurídica, por lo tanto nos ahorramos eso, ya que ellos están asumiendo la representación del Municipio en esas materias, por lo que no hubo que contratar un abogado externo.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, como señala el Director de Planificación, es completamente efectivo eso, no ha sido necesario la contratación de personal externo, porque la Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere, ha asumido la representación en todos estos cobros de derechos pendientes.

Ahora, respecto a la incobrabilidad que estaba señalando la Concejala Sra. Soto, Jurídico y Finanzas emitió todos los informes, porque son deudas incobrables desde el año 1997 hasta el 2008. Respecto de eso, no hay nada que hacer, porque como la misma Contraloría Regional señaló, debemos de manera proporcional utilizar los recursos municipales y hoy en día nos sale más caro demandar que percibir esos dineros.

Respecto a Andersen también, aclarar que se han iniciado todas las gestiones judiciales y prejudiciales al respecto, donde ya está trabado el embargo sobre ciertos bienes, específicamente camionetas y el letrero donde se posaba la publicidad, así que esta Unidad de Asesoría Jurídica está cumpliendo con el imperativo legal, de manera cierta y apegada a derecho.

El señor Alcalde, me daba la impresión que la pregunta era otra.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, pero en vista de que usted tocó el tema, efectivamente gracias por la información, en comisión recordemos que se le manifestó al Asesor Jurídico justamente la duda del Concejo Municipal, respecto de la morosidad de la publicidad de Andersen, qué medidas se habían tomado para cobrar, pero ésa no era la consulta, sólo aclarar que esa solicitud surgió en la comisión y se agradece la información de que se han tomado algunas medidas, pero consultaba, efectivamente me llamaba la atención esto de que no se licitara servicios profesionales

justamente para ver estos temas de morosidad, cuando a nosotros se nos ha presentado alrededor de M\$450.000 en este tema, que ya lo acabamos de discutir, morosas, de cuentas morosas del Municipio.

El señor Alcalde, en el fondo ella se refiere a que los fondos vienen de una asesoría jurídica que no se ocupó y que la vamos a transformar en alguien que trabaje para nosotros, entonces ésa es la explicación, del por qué es.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, efectivamente va en ese punto, que no ha sido necesaria la contratación de otro profesional para llevar a efecto, claro y jurídico a asumido como señaló don Oscar.

Respecto a Andersen, del por qué lo señalé, porque es como el Juicio más emblemático, en donde se debe más dinero, que por lo cual se pudiera haber contratado otro abogado, pero no fue necesario porque nosotros estamos asumiendo dicho cobro.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$1.900.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$1.900.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Suplencias y Reemplazos

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Finanzas, se precisa suplementar la Cuenta "Suplencias y Reemplazos", del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2013, en M\$2.500. Esto, a objeto de contar con disponibilidad que permita la contratación de Personal en dicha calidad, hasta Diciembre del presente año.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en los Ítems Mantenimiento y Reparaciones por M\$400, y Servicios Técnicos y Profesionales, por M\$2.100, ambos del Área de Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 400.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$2.100.-</u>
Sub Total:		M\$2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$2.500.-</u>
Sub Total:		M\$2.500.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para aclarar, cada vez que hay una funcionaria que queda embarazada o alguien que tiene una licencia prolongada, hay que contratar la suplencia y en eso ha habido más personas de las que teníamos contempladas en el año.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, se refiere a que las disponibilidades surgen por la no contratación entonces de un determinado profesional.....o sea, fundamentalmente se refiere a licencia postnatales, suplencias por licencia postnatales, muchas gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que estoy más que nada aprovechando la instancia que me dan para hacer un recordatorio, porque me dolió mucho el “gol de media cancha” que me mandaron en la reunión anterior, me refiero a que se hizo una Modificación Presupuestaria en la última reunión que tuvimos, donde solicité los nombres de las personas, el tema era que pedí el nombre de las personas, se estaba haciendo una modificación, se estaba sacando plata de algunos gastos y se estaba incrementando el gasto de remuneraciones si no me equivoco, pedí el nombre y no se me dio en esa oportunidad, no sé si la señora Secretaria tomó nota de eso, porque faltaba plata....en la última reunión que tuvimos, no era suplencia, faltaba plata y pedí los nombres de las personas, si no me equivoco era por un tema de mejoramiento de caminos, entonces pedí el nombre de las personas, porque faltaba plata, habían un déficit en el ítem y se estaba solicitando aumentar la cuenta para terminar el año con ese personal, no se me dio en esa oportunidad los nombres y a la fecha no los he recibido.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, para aclarar, la Secretaría Municipal debe haber ya oficiado a Administración para que entregue la información como informe, pero esas cuentas son de honorarios y ahí podemos tener el nombre de la persona que tienen continuidad, pero aquí estamos viendo las personas que quedaron embarazadas y tenemos que reemplazar, no sabemos todavía quién reemplaza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente don Oscar lo dije al principio, cuando intervine, nada más aprovechando la instancia que se me

da en este tema, para hacer un recordatorio, no tengo problemas, sé que éste es un tema de licencias médicas, que tienen que hacer los reemplazos. Ahora, hay aquí, qué pasa porque las platas están, porque no está trabajando el funcionario, las platas están, por qué.....

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, se le paga igual.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero ¿qué pasa con la licencia?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, son cuentas diferentes, tenemos cuentas de ingresos que son las de retorno por licencias, éstas son cuentas de gastos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿se le paga al funcionario y posteriormente se reintegra?

El señor Alcalde, sí. Los nombres que solicitaste, no estuve en ese Concejo, ¿lo pediste como informe? ¿Sí?, muy bien, para que lo tengamos para el otro Concejo. ¿Alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Municipal

Pago Aportes Financieros Reembolsables - Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado

Según Minuta Técnica adjunta, la ejecución del proyecto Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, para su conexión a la red pública de los servicios de alcantarillado y agua potable, ha originado compromiso financiero por obras de extensión de los mismos con la Empresa Aguas Araucanía. Este pago, por M\$7.500, de acuerdo a normativa vigente, se traduce en el pago de Aportes Financieros Reembolsables a la citada Empresa. Aporte que será reembolsado mediante un Pagaré de Cuota única, en plazo pactado entre el Municipio y Aguas Araucanía.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en Cuentas del Ítem 22 04 Materiales de Uso o Consumo, del Área de Gestión 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$7.500.-
	Sub Total:	M\$7.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

30 99	Otros Activos Financieros	M\$7.500.-
	Sub Total:	M\$7.500.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, a manera de información Alcalde, aquí se menciona en el argumento de la modificación, que estos M\$7.500 van de acuerdo a la normativa vigente, la norma, qué porcentaje establece que debe ser el aporte, supongamos en una obra total, se da el 5, el 10, ¿se establece? O no hay un porcentaje de aporte establecido por esa norma.....claro.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago Aportes Financieros Reembolsables - Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$7.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago Aportes Financieros Reembolsables - Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$7.500.-

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 23 del mes de Julio 2013, se presenta al Concejo Municipal Minuta de Modificación Presupuestaria para el traspaso de disponibilidades de la Cuenta Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, a la Cuenta Otras Transferencias al Sector Privado, Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, por la suma de M\$30.000, suma destinada a Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas; la cual se precisa rectificar según se indica:

Donde Dice:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$30.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 05	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$30.000.-

Debe Decir:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$32.500.-</u>
	Sub Total:	M\$32.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 05	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$32.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 32.500.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 23 de Julio del presente año, que modifica el Presupuesto Municipal año 2013.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, presentada al Concejo Municipal con fecha 23 de julio de 2013. **Donde Dice:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$30.000; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$30.000. **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$32.500; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$32.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, presentada al Concejo Municipal con fecha 23 de julio de 2013. **Donde Dice:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$30.000; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$30.000. **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$32.500; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$32.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Presupuesto Municipal

Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Comuna"

El señor Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Comuna, solicita la presente reasignación presupuestaria del Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Comuna”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Presupuesto Municipal año 2013; con el objeto de provisionar recursos que permitan absorber eventuales gastos de mantenimiento de los Semáforos de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$500.-
	Sub Total:	M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	M\$500.-
	Sub Total:	M\$500.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esta modificación?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no tengo problema en aprobar esta modificación, se hace necesario por el tema de mantención de los semáforos, pero quisiera saber si hay algún estudio relacionado con este tema de los semáforos en Padre Las Casas, porque hay puntos críticos de tránsito en Padre Las Casas, donde debiéramos disponer de mayores semáforos. Ésa es la consulta.

El señor Alcalde, sí hay un estudio, lo estamos haciendo hace uno o un año y medio, de los puntos críticos en calle, que tiene que ver con los lomos de toro, instalación de semáforos, tiene que ver con los sentidos del tránsito, eso lo estamos haciendo con el Ministerio de Transportes; estamos en eso, de hecho algunos puntos que ya se han mejorado con estos semáforos, que dan una señal amarilla, fueron de acuerdo a ese estudio y algunos lomos de toro que hemos instalado también. Recuerdo que en uno de sus puntos salió que es necesario semáforo en el cruce de Huichahue con Corvalán, frente al Bancoestado y en algunos que deberíamos cambiar los sentidos de las calles, que también tiene que ver con el Tercer Puente, con toda la infraestructura que va; entonces tenemos la oportunidad como comuna, que lo he dicho en alguna ocasión, de que gracias a estos proyectos cambiar toda la parte vial, porque tenemos calles de barrio muy angostas, en calles que se han transformado en verdaderas avenidas por el gran número de gente que vive en nuestra comuna, por el incremento de los vehículos, pero ese estudio está y va arrojando productos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo que pasa Presidente, es que como bien lo dice usted, este tema de las conexiones con el Tercer

Puente, seguramente van a haber algunas modificaciones a ese estudio que ustedes tienen hoy día, de hecho es muy difícil pedir eso porque van a haber cambios, así que no es necesario, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Comuna”, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Comuna”, por un monto de M\$500.-

Presupuesto Educación

Recursos Pro Retención

El Departamento de Educación informa de la transferencia, desde el Ministerio del Educación, de la suma de M\$10.975, correspondientes a recursos Pro retención, cuya finalidad es incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas pertenecientes a Familias Chile Solidario (Ley N°19.873, Artículo 2º, y Decreto Ley N°3.600 de 1980).

De acuerdo a requerimientos, los recursos serán destinados a la adquisición de casacas de polar para todos los alumnos desde el nivel pre básico hasta el 8º año básico de los Establecimientos Educacionales Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$10.975.-
	Sub Total:	M\$10.975.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$10.975.-
	Sub Total:	M\$10.975.-

El señor Alcalde, estos recursos vienen del Ministerio de Educación, otros años los hemos ocupado en compra de uniformes, zapatos, este año no teníamos muchos recursos, pero la verdad es que quisimos hacer un esfuerzo con Educación, de darle a todos un polar, es como chaqueta y la idea es que queden todos nuestros colegios uniformados, que son los mismos colores institucionales nuestros de la educación municipal y la idea es poder adquirir estos pelerones y entregarlos en todos los colegios. ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera mayor información, se mencionan que son recursos que vienen del Ministerio de Educación, correspondientes a los alumnos pertenecientes a las familias Chile Solidario, alumnos pro retención, quisiera que me comentara usted exactamente o mencionara, si estos 10.975 corresponde en su totalidad a esa nómina de alumnos, pro retención, porque entiendo que si ingresan recursos del Ministerio de Educación, bajo esa calificación es justamente para beneficiar a los niños del Chile Solidario y en nuestros establecimientos, porque posteriormente en el párrafo se menciona de que se va a destinar a la adquisición de casacas, para todos los alumnos del nivel Pre Básico hasta 8º Básico de la comuna y no todos nuestros niños en la comuna son Chile Solidario, por tanto me imagino que aquí habrán más recursos del Presupuesto Municipal que se van a sumar.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, buenos días, hay un dictamen de Contraloría donde se aclara su consulta señora Ana María, en donde el fin principal de los recursos es para la retención de los niños en la educación y permite el dictamen utilizarlo en forma completa para los alumnos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no tengo esa información aquí Alcalde, adjunta al fundamento de la modificación solicitada, por tanto voy a necesitar una copia de ese dictamen para aclarar bien la información, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, solamente saber si estos recursos provienen este año o años anteriores también.

El señor Alcalde, todos los años y todos los años los ocupamos en algo parecido a lo que estamos haciendo ahora, lo que pasa es que los montos este año fueron menores, recuerdo que el año pasado cuando compramos zapatos teníamos alrededor de M\$16.000m, M\$17.000, ahora tenemos M\$10.000 y nos alcanzó para la chaqueta. Hemos entregado zapatillas, después zapatos, después buzo, después pantalón, chaleco y una especie de beatles, que fue el año en que llegó más recursos y para las mujeres un jumper y chalecos para ambos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, siguiendo un poquito con la consulta de la Concejala Ana María Soto, estos recursos de M\$10.975, esto es lo que llega directamente desde el Ministerio.

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo tanto, aquí hay que incrementar, como decía Ana María, ¿no es necesario incrementar entonces? ¿Estos recursos alcanzarían para todos los niños municipalizados?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, bueno, en primera instancia hicimos una cotización de cuánto saldría para todo el sistema y nos alcanza.....obviamente hay que licitarlo, pero de igual forma pedimos una cotización para una aproximación de cuánto nos salía, no vamos solicitar recursos de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que en otras ocasiones se ha presentado propuestas como ésta y las hemos apoyado sin ningún problema, el punto es que en esta modificación específicamente se plantea de que los recursos tienen que ser destinados a alumnos pertenecientes al Chile Solidario, no estoy planteando nada distinto a lo que ustedes nos entregaron dentro de la documentación de la modificación, si hay un dictamen que aclara eso, no está en mis manos en este minuto, entonces quisiera una copia de ese dictamen al menos.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, lo hicimos llegar a la Secpla, de hecho la Srta. Francisca me lo facilitó, está completo el informe, porque ella hizo la misma consulta, nosotros citamos la Ley, pero no obstante hay un dictamen tras de la Ley.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradezco que me informe, pero aclaremos, nosotros los Concejales lo que tenemos en la mano es donde dice tal cual, que estos recursos vienen destinado familias del Chile Solidario, ese dictamen que usted tiene no lo he visto.

El señor Alcalde, lo que pasa es que eso no es exclusivo para ellos, esos recursos son para que estos niños se mantengan en nuestros colegios, no podríamos entregarles solamente a un pequeño grupo, le entregamos a todos en base a que ese dictamen lo hemos tenido siempre, entonces cuando hemos tenido recursos no le podemos entregar zapatos a cinco niños de un curso, si tenemos un curso de 30 niños, entonces tenemos claro cuál es el objetivo de estos recursos, pero tenemos la capacidad para entregarles a todos y hacemos ese esfuerzo, lo hemos hecho siempre, no es que hoy día lo estemos presentando así, son recursos que vienen para un pequeño grupo, pero se lo entregamos a todos de manera general. Al margen, le vamos a entregar el dictamen ahora.

Siendo las 10:40 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:05 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, se reanuda el Concejo, estábamos en la Modificación Presupuestaria de Educación, Recursos Pro Retención.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, quisiera agregar algo antes, es contarles a los Concejales que esto no es un bono ni una beca, esto es una subvención que el sostenedor postula, a través de los niños del Chile Solidario, es un antecedente más.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recibimos cada uno de los Concejales el dictamen aludido por la Directora, donde se da cuenta exactamente la misma consulta que le surge a esta Concejala, respecto al destino de los recursos y la utilización de esta Subvención Pro Retención, que viene calificada para familias Chile Solidario y que en la Modificación Presupuestaria presentada, se manifiesta la idea de invertir en todos los niños, la consulta de esta Concejala surge respecto del aspecto financiero, porque entiendo que estos diez millones y tantos vienen del Ministerio de Educación, me parece bien parece bien que apoyemos a todos nuestros niños de las Escuelas Municipales Básicas con la adquisición de un polar, pero leí el dictamen y voy a hacer mención de algún párrafo, pero me impresiona que de ser así, tendría que desde el Presupuesto Municipal aportar para el resto, porque estos recursos vienen exclusivamente y lo dice para alumnos Chile Solidario. Quiero hacer mención sólo a este párrafo que me fue entregado en este minuto, dice: “...En este contexto, el Artículo 43 del Decreto con Fuerza de Ley en comento, crea una subvención anual educacional pro retención de alumnos, que se pagará a los sostenedores de los Establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos que estén cursando 7º Básico a 4º Año de Enseñanza Media que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la Ficha de Protección Social...”

Hay otro párrafo que dice más adelante: “.....Precisando lo anterior, en lo que respecta específicamente a la subvención pro retención, a la que se refiere la consulta, cabe señalar que ella se otorga anualmente en el mes de abril de cada año....”; entonces aquí me surge otra duda Alcalde, estamos en agosto y luego dice: “.....a aquellos establecimientos subvencionados y a los regidos por el Decreto Ley 3166 del año 1980, que presten el servicio educacional correspondiente y logren la asistencia regular a clases en el año anterior inmediatamente al pago de los alumnos entre 7º y 4º Medio, pertenecientes a familias calificadas como indigentes, debiendo asimismo

haberse matriculado para el año en que dicho beneficio se cancela anterior, al menos que se trate de aquellos estudiantes que han egresado el último año en los niveles....”.

Habla también aquí de que el sostenedor tiene la facultad de destinar los recursos, pero en todo momento el dictamen dice que no se puede alejar de la naturaleza de la subvención pro retención, porque todos entendemos que es para alumnos Chile Solidario y para evitar la deserción escolar, entonces la verdad es que tengo dudas al respecto, alcancé a leer los 10 minutitos que le agradezco que nos dio y sugeriría, no sé, es mi apreciación por lo menos, me gustaría poder tener apoyo jurídico al respecto y no cometer algún error administrativo nada más al votar, y para eso quiero dejar claridad, me parece bien, otros años se han apoyado, pero insisto la duda surgió a esta Concejala por la argumentación presentada en la Modificación Presupuestaria y que dice claramente que estos recursos vienen del Ministerio de Educación, destinados a niños del Chile Solidario y no todos los niños de la comuna son Chile Solidario. Entonces, me parece que si vamos a entregar polar a los niños con estos recursos, me parece muy bien, pero al resto de los niños tendría que salir entonces de los recursos del Presupuesto Municipal. Por tanto Alcalde, teniendo esta duda, solicitaría ver este tema en comisión.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, todos los años hacemos las mismas consultas a Contraloría, de hecho no hay un solo dictamen, hay tres dictámenes más que se han producido por la consulta que han hecho otros Municipios a Contraloría. Hemos sido fiscalizados y nunca nos han hecho algún alcance con respecto a la compra de materiales o insumos para nuestros niños, con la plata de pro retención, en el entendido que es una subvención que postulamos al Chile Solidario, pero es a excepción de pagar gastos básicos de luz y agua o remuneraciones, es completamente utilizable y aplicable a todo el Establecimiento. Pero, ése es un dictamen Sra. Ana María, podemos buscar los otros dictámenes, podemos hacer la consulta a Contraloría en forma directa, pero nunca desde los cuatro años que hemos utilizado los recursos de pro retención jamás hemos tenido ninguna observación de parte de la Contraloría con respecto a eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no estoy diciendo que hayan observaciones, estoy leyendo lo que me acaban de entregar y el dictamen dice claramente de que la Administración puede destinar los recursos, pero siempre pensando en niños para evitar la deserción escolar y habla de alumnos del Chile Solidario. La verdad Alcalde quisiera saber los plazos, porque veo

a sus asesores súper angustiados por el tema de que lo aprobemos ahora o a lo mejor es equivocación mía.

El señor Alcalde, no hay una angustia, lo que pasa es que nos propusimos y lo hemos conversado con el Centro de Padres de entregar esto para el desfile, si hacemos comisión y licitamos no vamos a alcanzar. Lo otro es que hace frío y este polar va a cumplir también el rol de abrigar a nuestros niños también en el invierno, si no sacamos nada con hacer las consultas y entregar en noviembre cuando los niños salen de vacaciones en diciembre.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo para terminar, la verdad es que dice aquí el dictamen de que esto debió haber sido presentado al Concejo en abril.

El señor Alcalde, los recursos llegaron hace alrededor de dos semanas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, para terminar, dice abril.

El señor Alcalde, en junio llegó.

La Concejala Sra. Ana María Soto, esto es materia nueva, está recién presentada a estos Concejales, o sea, estoy facultada para pedir información y si no estoy clara pedir comisión, y nosotros jamás los concejales, ha habido una tremenda disposición de este Concejo Municipal Alcalde, usted no lo puede desconocer, vemos materias de un rato para otro para sacarlas adelante y apoyar la gestión, solamente estoy planteando una duda que tengo acá y me gustaría verlo dentro de los plazos.

El señor Alcalde, ¿Hay alguna persona que tenga otra visión aparte de la mía para pasarlo ahora?.....muy bien.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Presidente, clarificando un poco en primer término, no soy yo quien debe interpretar los dictámenes de Contraloría, porque éste por mandato constitucional es el único Organismo que puede interpretar la Ley. En ese contexto la parte final del dictamen es súper clara, si me permiten leerlo, dice: “....En seguida, es del caso precisar, tal como lo ha manifestado la jurisprudencia de esta Entidad Fiscalizadora, contenidas entre otros en el dictamen 27348 del año 2002, que los caudales percibidos por concepto de la subvención estatal aludida ingresan al patrimonio del ente receptor, pasando a constituir ingresos propios de dichos Establecimiento Educativos, los que en todo caso deben

invertirse en el cumplimiento de la labor educativa a la cual esta afecta dicha ayuda financiera, de conformidad a la Ley. Por consiguiente, cabe señalar que los recursos de que se trata, si bien al ingresar al patrimonio del plantel educacional respectivo, quedan en su caso desafectados de su naturaleza de caudales públicos, ello no dice que el Establecimiento pueda destinar a cualquier objetivo, sino que debe invertirlo en el cumplimiento de la finalidad educacional para los que han sido previstos.....”

En ese sentido, simplemente se refiere a la finalidad educacional respecto de esta percepción de ingresos, no hace distinción alguna, si es que tienen que ser invertidos solamente para los alumnos matriculados bajo la modalidad del Chile Solidario, pero si se invierten en la utilidad pública de financiar la educación no hay ningún inconveniente jurídico, conforme al mismo dictamen de Contraloría.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, como hice la consulta al principio, si esta subvención el año pasado dijeron que había llegado, ahora el tratamiento que se le dio a esa subvención, a la entrega de estos recursos quisiera saber de eso, porque no creo que pueda cambiar de un año para otro el mecanismo.

El señor Alcalde, esto lo hemos hecho durante todos los años que hay subvenciones, siempre ha sido lo mismo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, aquí la modificación que presenta la Administración señala expresamente, habla de las familias Chile Solidario.

El señor Alcalde, ahí se genera el recurso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, más abajo dice: “...De acuerdo a requerimientos, los recursos serán destinados a la adquisición de casacas de polar para todos los alumnos desde el nivel pre básico hasta el 8º año Básico....”. Ese párrafo corresponde netamente a lo que el Municipio está proponiendo.

El señor Alcalde, nosotros nos enfocamos en todo, sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando de nivel Pre Básico hasta 8º Año. Lo que dice la jurisprudencia habla de 6º a 3º Medio y los niños que estuvieron en 3º Medio y salen a 4º también creo que

tienen derecho, según lo que dice la jurisprudencia, pero ése es un tema aparte. A lo que voy Presidente, es el hecho de si la Administración y para eso no ha tenido ningún reparo, en cuanto al uso de los fondos que ha tenido los años anteriores, hoy día no le veo el problema, por lo menos de mi parte para aprobarlo hoy día.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores y vecinos (as), que nos acompañan hoy día en este Concejo, si bien aquí usted plantea que estos recursos han llegado prácticamente este es el cuarto año, entiendo que gracias a los alumnos del Programa Chile Solidario se puede postular a esta subvención, gracias a ellos, ése es el primer punto, y de acuerdo a eso nos entregan una subvención para destinarlos a los alumnos de todos nuestros colegios municipales, y de acuerdo a eso, los tres años hemos invertido apoyando a los jóvenes en distintos, primero con zapatillas, buzo, casacas y ahora nuevamente viene un polar para ellos, así que mi disposición Presidente está para aprobar esta Modificación Presupuestaria en estos momentos.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, primero saludarlos a todos, veo que es necesario aprobar esta solicitud Alcalde, puesto que como usted dice, se nos está pasando septiembre y ya viene el tiempo bueno y aprovechar que estamos en invierno, es necesario abrigar a los niños y por lo tanto también estoy de acuerdo de apoyar esta idea y entregarles sus polares a estos niños.

El señor Alcalde, muchas gracias, entonces claramente hay dos posiciones, ¿por aprobar la posición de votarlo ahora.

Votan a favor de votar ahora la Modificación Presupuestaria presentada, los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Por pasar el tema a comisión?

Votan a favor de pasar a comisión la Modificación Presupuestaria presentada, los Concejales a Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo.

El señor Alcalde, les agradezco a los que apoyaron esto, la idea es que confeccionen lo antes posible y tengamos a nuestros niños con sus chaquetas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Pro Retención, por un monto de M\$10.975.-

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Pro Retención, por un monto de M\$10.975.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quiero argumentar mi abstención, lo plantié desde un principio, que me parece y lo he apoyado como otros años, la implementación de uniformes o zapatos para los niños de los Establecimientos Educacionales, la duda que me surge es donde se precisa un dictamen de Contraloría que esto viene destinado a niños del Chile Solidario, lo que siento es que aquí el Municipio debiera meterse la mano en el bolsillo, con el Presupuesto Municipal aportar para el resto de los niños, ésa es la consulta y lo que he manifestado, no es estar en contra de, usted hace mención de la historia, de que en este Concejo siempre hemos aprobado recursos para los zapatos de los niños, para comprar parcas en años anteriores, es verdad, he dado mi voto a favor, pero primera vez que se explicita en una modificación, tengo muy buena memoria que esto ha sido postulado y viene destinado a los niños del Chile Solidario y no todos nuestros niños son Chile Solidario, por tanto para el resto que me parece que hay que entregar, debería ser plata municipal, recurso municipal, sumarlo a los recursos que vienen ingresando del Ministerio de Educación. Por eso me abstengo Alcalde, porque tengo mi duda, desde el punto de vista administrativo, si es que compete utilizar los recursos de la forma en que se están utilizando. Por tanto, le voy pedir que a través de sus profesionales se haga la consulta a Contraloría, gracias.

El señor Alcalde, recordar y lo dije al inicio de esta modificación, este recurso se genera con los niños que tenemos del Chile Solidario, se genera el recurso, el recurso lo podemos usar de la manera que queramos, es mucho más justo entregarles a todos nuestros alumnos que entregarles a unos pocos, y si no se pudiese hacer no pasaría ni por el Concejo, como ha pasado en años anteriores, no pasaría por Control, no pasaría por las revisiones que nos hace Contraloría en Educación y tenemos Jurídico en Educación, tenemos Jurídico en la Municipalidad, tenemos nuestro Control y nunca hemos tenido ningún problema. Los recursos se generan por nuestros niños de Chile Solidario, podemos hacer con esos recursos lo que estimemos conveniente, en este caso lo más conveniente, en este caso lo más conveniente es ayudar a todos nuestros alumnos de nuestros colegios municipales. Agradezco a todos los Concejales que aprobaron la modificación

Presupuesto Educación

Recursos Transporte Escolar

El Departamento de Educación informa de la recepción de M\$8.960, transferidos desde el Ministerio del Educación, destinados a Transporte Escolar 2013. Las

Escuelas beneficiadas son: Tromén Quepe, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco, Truf Truf, Chomío y Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$8.960.-
Sub Total:		M\$8.960.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 08	Servicios Generales	M\$8.960.-
Sub Total:		M\$8.960.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Transporte Escolar, por un monto de M\$8.960. Las escuelas beneficiadas son: Tromén Quepe, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco, Truf Truf, Chomío y Licanco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Transporte Escolar, por un monto de M\$8.960. Las escuelas beneficiadas son: Tromén Quepe, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco, Truf Truf, Chomío y Licanco.

Presupuesto Salud

Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo

En Sesión Extraordinaria Nº11 de fecha 25 de Junio de 2013, el Concejo Municipal aprueba modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2013, que incorpora recursos correspondientes a la segunda remesa del Incentivo Fijo y variable de la Ley Nº19.813, que beneficia al Personal del sector.

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud, por error involuntario, se descontó el Aporte Patronal, debiéndose haber sumado; razón por lo cual se hace necesario re inyectar los recursos y realizar los ajustes correspondientes en las Cuentas presupuestarias afectadas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingresos que Disminuye:		
05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 189.-
Sub Total:		M\$ 189.-
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$2.264.-
Sub Total:		M\$2.264.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21.01	Personal de Planta	M\$1.517.-

21.02 Personal a Contrata

M\$ 558.-
Sub Total: M\$2.075.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$2.075.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$2.075.-

6 b) Subvención Municipal Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol.	Transporte Escolar Segundo Semestre 2013.	20	\$2.250.000.-	Transporte Escolar niños pertenecientes al Jardín Infantil Comunitario (2-3 años). Sectores a recorrer Maquehue Plom, Chapod, Cristo Carril, Llahuallén, Tromén Mallín. Se contratará un auxiliar para apoyar el traslado.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de \$2.250.000, para financiar transporte escolar segundo semestre 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de \$2.250.000, para financiar transporte escolar segundo semestre 2013.

6 c) Autorización contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Maquehue Nº1 Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, buenos días, esta propuesta corresponde a la “Construcción corredores Comunitarios Plaza Maquehue Nº1, Padre Las Casas”, recordarán que éste es un proyecto bastante emblemático que buscar recuperar todos estos espacios que los han perdido los vecinos, recuperarlos como espacios propios y seguros.

En esta propuesta se presentaron 02 oferentes, doña Mariela Fonseca Soldán e Ingepro Ltda., ambos cumplieron con todos los antecedentes.

La oferta de doña Mariela Fonseca Soldán fue de \$67.015.112, con un plazo de 50 días corridos y de Ingepro Ltda. De \$77.499.456 y 50 días corridos.

Los criterios para la evaluación fue la oferta económica, el plazo y la garantía técnica, en los tres de ellos la oferta más conveniente resultó la de doña Mariela Fonseca Soldán, por lo cual se solicita a este Concejo autorizar la contratación de dicha propuesta, con la oferente Mariela Fonseca Soldán por la oferta económica antes señalada y el plazo igual.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, en el tema de la evaluación de la oferta, se habla de que la oferta es el 60%, la oferta de plazo de ejecución un 10% y la garantía técnica un 30%. Pero, me llama la atención don Nicolás en el tema del plazo de ejecución en relación a la otra empresa, porque las bases técnicas son las mismas, la construcción es la misma, entonces cuando habla del plazo de ejecución, Mariela Fonseca habla de 50 días corridos e Ingepro Ltda. habla de 90 días corridos; ahora, es un tema técnico me imagino, no soy del área pero me llama la atención 50 y 90 días y las bases son las mismas.

El señor Alcalde, tiene que ver con el número de gente que trabaja en la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ahí hablamos de un tema económico también, porque si estamos hablando de M\$67.000, si aumento la cantidad de mano de obra debiera aumentar también el ingreso de la propuesto, entonces si dejo mayores trabajadores y tengo un valor más bajo que la otra empresa, eso me llama la atención don Nicolás.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, de esto el primer análisis que hago, que supuestamente la empresa que coincide el monto, creo que hay como una diferencia de \$1 con el presupuesto disponible, por el mayor plazo debiera tener mayores costos asociados, si tengo un mes más, voy a tener que tener un mes más de nocheros, de una serie de profesionales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hay un monto de oferta por parte del Municipio por presupuesto, partamos de ahí, ¿cuánto es?

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, son M\$77.500.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, bien, está dentro del presupuesto que están señalando Ingepro Ltda., entonces que me oferte Mariela Fonseca M\$67.000 a M\$77.500 bien por nosotros, nos estamos ahorrando como M\$10.000, pero la consulta es ésta, porque más adelante vamos a ver que vamos a pasar una modificación referente al tema del Darío Salas, donde hay que inyectar mayores recursos, entonces ése es el tema que estoy analizando a priori, porque es lo que tengo acá no más don Nicolás, ésta es la pregunta, que no después vamos a comenzar la obra, a trabajar, la empresa tenga problemas económicos, no se termine la obra y hay que inyectarle nuevamente mayores valores.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, sobre eso, uno con el tiempo está acostumbrado al modo de trabajar las empresas en general, hay empresas constructoras que evalúan todas las ofertas y muchas de ellas cuando ya tienen una cierta cantidad de trabajo postulan, pero bueno, si me la gano y no va nadie voy a ganar harta plata, eso es muy común que ocurra, por eso uno se encuentra con estas diferencias tan grande en los montos, en los plazos, que lo hacen relajaditos, ganan plata, porque ocurre también.

La Concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas, en la primera respecto a Ingepro Ltda., información respecto al Representante Legal, ¿existirá acá? Entiendo que esto es una sociedad, ¿existe la información de quién representa legalmente esa sociedad?

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, la verdad es que creo que aquí no lo consideraron necesario, como no se estaba postulando a la adjudicación, se desestimó por no considerarlo relevante.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se lo consulto Director porque nosotros históricamente hemos consultado respecto de tener toda la información en relación a y específicamente a eso....correcto, siempre se consulta, por temas de transparencia hay que tener la precaución.

Lo segundo Alcalde, me imagino, sé que dentro de las bases no puede estar definido, ni estipulado, el hecho de que si hay presentación de obras que se van a realizar dentro de la comuna, siempre la recomendación es que se le recomiende a su vez a la empresa que se adjudica la contratación de vecinos de Padre Las Casas, me imagino que esa recomendación estará conversada, dialogada con la empresa respectiva, en vista de que no se puede dejar estipulado entiendo.

El señor Alcalde, en todas las obras que tenemos, la preferencia laboral es para la gente de la comuna, no se puede poner en el acta, ni en la propuesta, pero todo el mundo sabe eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2013: “Construcción corredores Comunitarios Plaza Maquehue N°1, Padre Las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por un monto de total de \$67.015.112, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 50 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2013: “Construcción corredores Comunitarios Plaza Maquehue N°1, Padre Las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por un monto de total de \$67.015.112, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 50 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 d) Autorización Trato Directo “Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, esto corresponde a la solicitud de autorización para el Trato Directo de la Propuesta Pública N°129/2011: “Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado, Padre Las Casas”.

Descripción:

Por contrato de fecha 31 de enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., Rut: 78.753.160-1, se está desarrollando la etapa de construcción de este proyecto, en la cual poro razones ya conocidas se debe realizar un Contrato Directo con el mismo contratista que ejecuta estas obras.

Cabe recordar que en febrero de 2013, se gestionó un aumento de obras, para lo cual el Concejo Municipal aprobó una Modificación Presupuestaria, por un valor de M\$49.133. Posteriormente y por constatarse un error involuntario, se presentó al Concejo Municipal una nueva Modificación Presupuestaria, siendo aprobados M\$14.856.

En atención a las características de las faenas a realizar, es que la Unidad Técnica ha resuelto la contratación de la misma Empresa Contratista que desarrolla las obras, esto es Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., toda vez que tienen relación con responsabilidades técnicas y profesionales, las cuales deben ser confiadas a la misma empresa constructora del resto del edificio.

Se recuerda que las partidas a ejecutar en este nuevo contrato son:

- Elevador para discapacitados.
- Traslado de poste eléctrico existente frente al acceso.
- Circuito cerrado de televisión.
- Sistema de extracción de aire.
- Mejoramiento de muros de contención.

En atención a que el monto de adjudicación o Trato Directo con la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., supera las 500 UTM, se presenta al Concejo Municipal para su autorización, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley Nº18.695.

El proceso descrito ha sido revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad que ha concluido que sólo falta la instancia frente al Concejo Municipal.

Valor del contrato directo: \$63.989.000.-

El señor Alcalde, tenemos los recursos, tenemos que solicitar por el monto, la autorización del Concejo para hacer el trato con la Empresa Minck, es para terminar las obras del Centro de Rehabilitación Kinésica. Es el tema del ascensor, es un ascensor muy grande que permite que entren hasta cuatro personas en silla de ruedas juntas o camillas y lo otro que habló Nicolás. ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para mayor claridad de mi parte, hablamos de febrero de este año 2013, aprobamos M\$49.133, posteriormente se presenta una nueva Modificación Presupuestaria por M\$14.856, lo que da un total de M\$63.989. Por lo tanto, lo que hoy día se está solicitando, como es un Trato Directo, tiene que pasar por Concejo, ésa es la propuesta ¿no?

El señor Alcalde, no es por Trato Directo, es por el monto, por la cantidad de recursos, ¿alguna otra consulta? ¿No?, comentar que este Centro de Rehabilitación lo estamos haciendo con recursos propios, con ningún peso del Gobierno Regional, SUBDERE, ni nada, solamente con nuestros propios fondos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar vía Trato Directo contratar los servicios con el oferente Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$63.989.000, para la ejecución de las partidas: Elevador para discapacitados, Traslado de poste eléctrico existente frente al acceso, Circuito cerrado de televisión, Sistema de extracción de aire y Mejoramiento de muros de contención, del Proyecto “Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado, Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar vía Trato Directo contratar los servicios con el oferente Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$63.989.000, para la ejecución de las partidas: Elevador para discapacitados, Traslado de poste eléctrico existente frente al acceso, Circuito cerrado de televisión, Sistema de extracción de aire y Mejoramiento de muros de contención, del Proyecto “Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado, Padre Las Casas”.

6 e) Autorización Trato Directo “Obras Complementarias Escuela E-530 Darío Salas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, voy a leer la minuta de autorización, redactada por la Unidad Jurídica:

Minuta de Autorización

De: Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico

A: Honorable Concejo Municipal

Materia: Informa sobre contratación directa.

Padre Las Casas, 01 de agosto de 2013

Por medio del presente, cumplo con informar al Honorable Concejo Municipal, que mediante solicitud escrita del señor Director de Obras Municipales, se ha requerido a este profesional evacuar minuta sobre la procedencia de contratar una serie de obras complementarias al proyecto “Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas”, que actualmente se haya ejecutando la Empresa Constructora San Ignacio Ltda.

Antecedentes Legales y Administrativos Previos.

Como es de conocimiento público la obra consignada con antelación no alcanzó a ser terminada conforme al proyecto original, en virtud a que la administración anterior resolvió poner término anticipado al contrato suscrito con la Empresa Constructora Coir Ltda., atendido el injustificado atraso que registraba al avance de los trabajos y la manifiesta insolvencia económica del contratista, que derivó en que solamente se alcanzara a terminar la 1ª Etapa y la ejecución parcial de la estructura de la 2ª Etapa.

Con posterioridad y producto del término del Convenio de Transferencia de Capital suscrito con el Mineduc, para el financiamiento del proyecto, sumado a la insuficiencia de los recursos excedentes para financiar las obras no ejecutadas, hicieron necesario que el Municipio debiera postular al FNDR el financiamiento necesario para terminar de ejecutar el proyecto, lo cual finalmente ocurrió, adjudicándose la ejecución de la obra a la empresa Constructora San Ignacio Ltda.

Durante el desarrollo de las obras, se constató una serie de carencias y graves deficiencias que presentaba la estructura ejecutada por el contratista anterior, derivando en que se hiciera necesario considerar un aumento de obra para subsanar esta situación. En virtud a lo cual, y a lo conversado con el mandante,.....(cambio lado cassette N°2)..... respecto de dicha situación, con fecha 11 de febrero de 2013, el Director de Obras Municipales elaboró un informe solicitando al Alcalde la creación de un proyecto de inversión municipal, para financiar las partidas respecto de las cuales el mandante realizó algunos reparos, ya que según lo expuesto por éste, solo estaba facultado para financiar aumentos físicos de obras, y no deficiencias que no fueron previstas pro el Municipio al momento de elaborar el proyecto, debiendo por consiguiente asumir los costos el Municipio, conforme a lo cual se presentó a consideración del Concejo una iniciativa de inversión municipal que contemplaba un monto de M\$39.000 para dichos fines, la cual fue aprobada mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°8, de fecha 22 de febrero de 2013.

Según presupuesto solicitado oportunamente al contratista, el costo de dichas obras asciende a la suma de \$38.999.999, impuestos incluidos, requiriéndose su contratación en el breve plazo, atendida a que su no oportuna ejecución pudiera perjudicar el normal avance de la obra, en virtud a que gran parte de ellas deben ejecutarse previamente al de otras partidas que ya se hayan contratadas.

Sobre la Pertinencia de Contratar las Obras Complementarias con el mismo Contratista Adjudicatario del Proyecto en Ejecución.

Al respecto, cabe señalar que si bien existirían varias causales que por su naturaleza justificarían la contratación mediante Trato Directo, de las cuales la principal de ellas dice relación con que pudieran originarse inconvenientes situaciones, derivadas de la incompatibilidad de que se encuentren trabajando 2 empresas en faenas que requieren de una continuidad en su ejecución, teniendo presente que ya se ha hecho entrega de terreno a la Constructora San Ignacio, como así también lo que dice relación con las responsabilidades de la obra en su conjunto, ya que pudiera resultar bastante difícil de poder acotarlas en la eventualidad de que una vez recepcionada pudieran aparecer defectos o fallas constructivas.

Sobre la Autorización del Concejo para contratar Vía Trato Directo los Servicios de Ejecución de Obras.

En cuanto al caso en análisis y de conformidad a lo dispuesto por el literal i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, ha de indicarse que el monto del contrato sobrepasa las 500 UTM, en consecuencia, es ese Cuerpo Colegiado quien debe dar su autorización para la pertinente suscripción.

Conclusión

Que de conformidad a lo dispuesto por el literal i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, se requiere contar con la autorización del Honorable Concejo Municipal, para contratar los servicios con la Empresa Constructora San Ignacio Limitada, por un monto ascendente a la suma de \$38.999.999, invocando la causal del Artículo 10 N°7, Letra g) del Decreto Supremo N°250 de 2004, esto es, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

Es todo en cuanto a derecho se le puede informar, saluda atentamente a usted.
Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, lo del Darío Salas no lo voy a resumir, porque aparte que es una vergüenza, no es nuestro tema, porque no se hizo en esta administración, ni en la anterior. Tomamos el año 2009 el tema del Darío Salas, hicimos mucho esfuerzo en activar este proceso, porque era uno de nuestros colegios más emblemáticos que teníamos en la zona urbana, no teníamos mayor matrícula y producto de todos estos problemas que hubo en la construcción, donde estuvieron implicados la misma cantidad de recursos que se perdieron en la mala ejecución de ese proyecto, fue la misma cantidad de recursos que solicitamos el 2009 para arreglar y terminar la segunda etapa del Darío Salas. Dentro de todos los problemas que hemos tenido para terminar este proyecto, primero fue que lo que estaba construido de la segunda etapa, todo lo que era hormigón, la estructura sólida, tuvimos que hacer un estudio de ingeniería, donde arrojó que había que fortalecer las estructuras que cumplían con las normas, por eso cada vez hemos ido solicitando más recursos. Estos últimos recursos que estamos viendo hoy día, en este Trato Directo, con la empresa que está haciendo la construcción de la segunda etapa, también ese para hacer correcciones, correcciones que van saliendo en el camino; como por ejemplo, una de las primeras correcciones que tuvimos que hacer en el Darío Salas fue el sistema eléctrico, también recuerdo que fui con algunos Concejales, no recuerdo específicamente con quién, pero tiraron un cable y ese cable es de un colegio, donde están nuestros alumnos, donde tiene que haber máxima seguridad, venía de un color

rojo, después pasada a negro, verde, era un cable que se hizo en la instalación con puros saldos de otros cables; teníamos el sistema eléctrico casi a la intemperie en la entrada del Darío Salas, eso nos dimos cuenta apenas asumimos en el primer periodo de la Administración, entonces es una historia larga, queremos que se termine y de hecho la construcción va en buen camino y con esto terminaríamos los detalles, así que ¿alguna consulta sobre esta autorización de contrato?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, compartir con usted que las cosas en el pasado no se han hecho bien, dentro de los antecedentes se habla que en su momento se demuestra que la Constructora Coir Ltda. no presenta solvencia económica por ejemplo, uno se pregunta en ese tiempo de cómo se evaluaron los antecedentes, bueno, en fin, quisiera manifestarle que estoy de acuerdo con aprobar estos recursos, hay que terminar de una vez por todas la Escuela Darío Salas, hay inconvenientes por el hecho de que la estructura está a medio terminar, los alumnos han tenido que adaptarse, los profesores, un ambiente que se ha formado ahí es difícil y por eso estoy totalmente de acuerdo con aprobar esta presentación que se hace, sí no puedo dejar de manifestar lo que originó esto, cuando la empresa manifiesta de que está facultada para financiar aumentos físicos de obra y no reparaciones cuando hay deficiencia dice y que no fueron previstas por el Municipio al momento de elaborar el proyecto, siento de que todas infraestructura por supuesto tiene que tener un proceso de evaluación, está dentro de lo estipulado, por tanto pueden aparecer situaciones que no se previeron, a lo mejor no específicamente en el proyecto, sino al ser funcionales las infraestructuras respectivas, pueden no funcionar bien. Me parece bien que el Director de Obras presente aquí esta posibilidad, a través de un proyecto de inversión, apoyar la terminación de este tema, pero qué va a pasar más adelante si siguen surgiendo problemas en el curso del trabajo, de que se construyó, no sé una escalera tanto y que bueno en el flujo de los niños se ve al final que tiene algún problema de deficiencia otra vez. Es lamentable, la verdad espero que con esto podamos avanzar definitivamente y que al corto plazo tengamos la inauguración y el término definitivo del Darío Salas. Sólo consultarle Alcalde, a manera de información, quién es el ITO de la obra.....el Director, muy bien, muchas gracias y ojalá logremos terminar al fin esta Escuela.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, aclarar un punto, uno pudiera inducir ahí a lo mejor que esta es una negligencia de parte del Municipio, cómo no previó esto, la verdad que sí efectivamente uno podría haberlo previsto, pero el costo que ello hubiera significado, hubiera superado, duplicado o triplicado a lo mejor los recursos que hubo que después destinar para hacer los refuerzos; me explico, uno

podría haber supuesto que estaba todo mal y para eso se tendría que haber realizado calicatas por alrededor de todas las fundaciones del edificio, haber revisado todos los rellenos, haber hecho todos los estudios para medir la densidad de hormigones, haber picado los hormigones para descubrir las encierraduras, entonces era un costo que realmente se nos hubiera escapado de las manos, por eso de alguna forma se obvió. Además, es muy difícil pensar que hubiera llegado a esas condiciones que en algunos lugares que los rellenos que debieron haberse hecho con material estructural, correspondieran a escombros, no se le puede pasar por la cabeza tal estado de negligencia de parte de la empresa.

El señor Alcalde, no nos conviene acordarnos tanto de ese pasado que es una vergüenza. El tema es, lo mismo que aclaró Nicolás, no es negligencia municipal, sino que la empresa claramente era una empresa que no cumplía ninguna condición. En ese tiempo de construcción era Concejal, junto a Ana María y Jaime, pedimos muchas veces comisión para eso y lamentablemente después cuando nos dimos cuenta en el periodo posterior, fue una vergüenza; esa empresa también fue la que hizo el B-29 y no sé si se recuerdan, en mi primer periodo de Alcalde, tuvimos que poner muchos recursos, porque ni siquiera tenía la seguridad de las pinturas antiincendios en los techos, o sea, era una empresa, aparte de ordinariamente mala, no consideraba la seguridad de los niños, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Huanqui, Alcalde, concuerdo plenamente con la señora Ana María, de aprobar estos dineros para terminar, de una vez por todas, esta obra. Estoy muy asombrado de lo ocurrido en la construcción con la empresa, de su falta de profesionalismo y ética en la que incurrió, eso nos indica que a partir de ahora vamos a tener mucho más cuidado con estas empresas. El objetivo es aprobar, para dar solución a este colegio que por tanto tiempo ha estado paralizado en su obra; sin embargo, el colegio ha seguido funcionando, entonces para terminar de una vez por todas y dar mejor estabilidad al profesorado, a los alumnos, mejorar también su calidad de estudiantes y profesores. Eso quería, hacer un acotamiento con respecto a esto Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, lo dije anteriormente, le manifesté a don Nicolás el tema del punto 6 c) donde estamos autorizando los contratos de corredores comunitarios Plaza Maquehue, de esta constructora que tiene un monto inferior a la otra, que veía los días, 50 y 90, ahora se está tocando el tema, creo que hoy día la empresa que dejó por hacer varios trabajos ahí en el Darío Salas, bueno, hoy día son las consecuencias y la Administración Municipal debe enfrentar el problema y no podemos dejar parada una obra por una situación, que pasa por el Concejo, no

lo voy a hacer, pero es importante tocar este tema Presidente, porque el tema de las empresas constructoras son muy delicados, no soy experto en el tema, pero ahora mismo estamos traspasando recursos que nos pueden servir para otras actividades, para otros proyectos de la comunidad, entonces es muy complicado cuando uno adjudica a ciertas constructoras que no tiene un respaldo especialmente económico, porque aquí pasa todo por un tema económico.

Ahora, el tema de la inspección, creo que también es importante, le inyecto un poquito más de recursos para el tema de la fiscalización, supervisión de la obra, porque a lo mejor no tenemos los profesionales suficientes para supervisar y fiscalizar esta obra, a lo mejor se hace necesario, porque esta misma inversión que se hace el día de hoy se podría haber evitado si nosotros hubiéramos estado permanentemente en la supervisión de la obra; por lo tanto, invertir en profesionales que fiscalicen, veo que no es malo señor Alcalde y a lo mejor tenerlo presente, porque eso va a ser un ahorro en el tiempo, especialmente con todas las obras que se están construyendo; por lo tanto, le sugiero a la Administración que vean ese tema, si hay pocos fiscalizadores, pocos supervisores, si se hace necesario creo que es un tema que hay que verlo, porque con esto estamos traspasando recursos pudiéndose haberse evitado.

El señor Alcalde, aclarar un punto Juan, primero los recursos que estamos pasando no son recursos municipales, es el aumento de obra del segundo proyecto que hicimos para el Darío Salas. Lo otro, no quiero volver hacia atrás, porque no viene al caso que lo comentemos, pero la falta de fiscalización del proyecto del B-29 Darío Salas, fue porque se hicieron modificaciones dentro de la administración anterior que permitieron que no se pudiera fiscalizar bien y la empresa que tenía la obra, era una empresa que estaba trabajando en todo Chile, o sea, no solamente dejó una mala historia en Padre Las Casas, sino que lo hizo en otras ciudades, en otras comunas de nuestro País, la empresa quebró a nivel nacional, entonces se juntaron otros antecedentes, pero lo que sí puedo dar fe ahora, de la Administración actual y del periodo anterior, hoy día en la Dirección de Obras están con mucho trabajo, porque hay muchos proyectos que se están haciendo, pero tenemos el control de todos los proyectos de manera adecuada, eso quiere decir que los ITOS son de la Dirección de Obras, que los estados de pagos tienen que pasar por quién corresponda y no al último, se corrigieron todos los detalles, para que nunca pase algo así como lo que nos pasó con el Darío Salas, pero el proyecto del Darío Salas es del año 2004, sino me equivoco, 2005, ahí empezó la reposición del Darío Salas y B-29, entonces estos recursos para este trato que estamos viendo ahora, son

recursos que se solicitaron de aumento de obra del mismo proyecto que podríamos llamar Darío Sala 2.0, que es la segunda etapa.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, quisiera para tranquilidad del Concejal, aclarar y complementar lo señalado, diciendo que tenemos un profesional ingeniero en construcciones, en calidad de permanente, es financiado con fondos del Gobierno Regional, o sea, uno normalmente como inspector técnico con todas las responsabilidades que tiene va un par de veces a la semana, lo sigo haciendo, pero aparte tenemos un profesional ahí permanentemente en obra, que anda viendo cómo se coloca los fierros, la calidad de los hormigones, los procesos constructivos, la calidad de los materiales y hasta ahora creo que ha sido, en términos constructivos, la mejor obra de ejecución que hemos tenido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, dos consultas, una, fecha de término aproximadamente del Darío Salas y lo otro, si es que para el 2014 vamos a tener jornada escolar completa o vamos a tener que esperar hasta el 2015.

El señor Alcalde, no sé la fecha exacta de cuándo terminemos, pero terminamos obviamente ahora, los primeros días de septiembre me sopla aquí Nicolás, y el compromiso que tenemos con el Centro de Padres, el año pasado hicimos dos compromisos, uno que terminábamos el Darío Salas este año como fuese; y el segundo compromiso, fue que para el 2014 vamos a dar jornada escolar completa.

Recordar que el Darío Salas es el colegio más grande que tenemos a nivel municipal y de alguna manera, como bien se ha dicho en estos diálogos, muchos niños se fuero y perdimos matrículas, pero muchos se quedaron y confiaron en nosotros, Darío Salas tiene una educación muy buena, de hecho en el SIMCE les va muy bien; con los apoderados y profesores hemos hecho un trabajo también de contener un poco el tema con los apoderados, pero el compromiso es que tiene que salir este año y como dice Nicolás, esta obra ha sido una de las más rápidas, la Constructora San Ignacio no había hecho obras acá y la verdad es lo han hecho muy bien. ¿Alguna otra consulta? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar vía Trato Directo, contratar los servicios para la ejecución de obras complementarias del Proyecto “Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas”, con el oferente Empresa Constructora San Ignacio Limitada, por un monto ascendente a \$38.999.999, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar vía Trato Directo, contratar los servicios para la ejecución de obras complementarias del Proyecto “Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas”, con el oferente Empresa Constructora San Ignacio Limitada, por un monto ascendente a \$38.999.999, impuestos incluidos.

6 f) Entrega Nómina de Proyectos Fondos Concursables 2013.

Se hace entrega a los señores Concejales, nómina de Proyectos Fondos Concursables Año 2013.

7. VARIOS.

a) La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero representar la inquietud representada por algunos vecinos, la molestia manifestada por otros, respecto de los proyectos, el avance, el proceso de los proyectos de subvención del año en curso; quiero mencionar algunos en particular porque no son agrupaciones que han presentado proyectos por primera vez, que uno pudiera pensar que hay algunas falencias por desconocimiento, y hay otras justificaciones que se han dado para rechazar sus proyectos de subvención para poder seguir, la respuesta es que no continúan el proceso de postulación por otros motivos. Voy a mencionar por ejemplo el Comité de Pequeños Agricultores We Ruka, donde la Dirigenta, señora Fronilda Marín, menciona que le llega una carta desde el Municipio, donde se argumenta que el proyecto no continúa en el proceso de postulación a Subvención 2013, en vista de que el Certificado de Personalidad Jurídica que ella presentó en su momento, dentro de los antecedentes del proyecto, iba sin la firma del Secretario Municipal, entonces uno se cuestiona, porque todos los Concejales, usted también Alcalde, los funcionarios en general, vemos cómo los dirigentes con mucho esfuerzo, tienen que desplazarse grandes distancias en esta comuna y hacer llegar uno u otro documento que ha solicitado Organizaciones Comunitarias, se esmeran por cumplir los listados que se entregan y sin embargo se argumenta, en este caso, el rechazo en la continuación del proceso a la organización, porque hay un documento que emana desde el Municipio, sin la firma del Secretario Municipal; siento que ya ésa no es responsabilidad de la organización, sino que desde la Unidad de donde emanan los documentos respectivos, es la primera responsabilidad. Tengo un Comité de Hortaliceras de la Comunidad Llaupi Sandoval, el Comité de Mujeres Agricultoras Pichi Huencul, el Taller Laboral Maravilla, la Comunidad Hilario Parra, el Comité de Pequeños Agricultores de Quilaco, a ellos se les argumenta de que no ingresaron carta de presentación al Alcalde, en consecuencia que esto se está trabajando hacer varios años, usted no es su primer periodo, el mío tampoco; por tanto, las organizaciones tienen claro que lo primero que tienen que hacer es presentar su eventual iniciativa, en una carta de saludo al Alcalde y posteriormente viene todo el proceso de la elaboración del proyecto, de la

mano entiendo con los funcionarios de Organizaciones Comunitarias, como se ha hecho en años anteriores. El Comité de Pequeños Agricultores de Roble Huacho, donde se argumenta junto al Taller Laboral Codopille, junto a un Grupo de Fútbol Femenino de Padre Las Casas, también otra agrupación, donde se les argumenta que no acudieron a la capacitación entregada por el Municipio y por tal no siguen dentro del proceso de postulación a subvención 2013.

Los Concejales estudiamos largamente, usted también Presidente, recuerdo que cuando éramos Concejales, se planteó ahí la posibilidad de normar este tema de las subvenciones y surge a través de los años un Reglamento y ese Reglamento lleva anexo una calendarización y dentro de esa calendarización se estipula efectivamente la invitación a las organizaciones a participar de esta capacitación, que me parece atingente, porque se les enseña respecto de cómo rendir la platas públicas, lo cual me parece muy bien, entre otras cosas; pero, dentro del Reglamento no queda explicitado que si no hay participación en esa capacitación queda fuera y sabe que, les ocurre a mucha organizaciones que ya saben, que han realizado el proceso con anterioridad, tiene antigüedad en el tema y por tanto no cometen los errores que de alguna forma se han manifestado. Siento y quiero comprender y sé también que hay muchas organizaciones más, todos sabemos que se han presentado alrededor de 450 organizaciones a postular este año, pero también siento que debería haberse informado en algún momento, porque creemos todos que tiene que ver con un tema de recursos para este año, el año pasado se contaba con más recursos, entiendo que este año el Municipio dispuso menos recursos para las subvenciones.

Me decía una dirigente ayer, pucha señora Ana María mire, si me hubiesen dicho, no camino, me cuesta salir y ahora qué explicación le doy a la gente, uno se pone en el lugar de la gente y sobre todo de los vecinos del sector rural de Padre Las Casas, donde siquiera movilizarse cuesta, traer un documento cuesta. Por tanto, quiero pedirle Alcalde, que de alguna forma se reconsidere las causales que se han presentado en las diversas cartas, se las puedo dejar acá, a las organizaciones y sobre todo cuando se trata de vecinos del sector rural, conversamos hace un tiempo atrás respecto a la priorización de áreas productivas, muchas de estas organizaciones son productivas y estamos hablando de agricultura de subsistencia, o sea, ni siquiera de comercialización, es gente que espera la siembra para poder sustentar su hogar durante este periodo, como lo han hecho en otras ocasiones; sé que durante el curso del año van a haber algunos ingresos probablemente al Municipio, como ha ocurrido en otros años; entonces la solicitud de esta Concejala es poder tener ahí la consideración a aquellas organizaciones que ha postulado ya, que ingresaron sus documentos y que se

refiere a vecinos rurales y que tienen que ver con proyectos productivos. Usted tiene la facultad, usted administra, es ver la posibilidad entonces de aumentar este monto de subvenciones y poder atender a estas organizaciones que están quedando fuera, que francamente la explicación me parece excusa frente a una situación de déficit presupuestario probablemente, no así el caso de la señora Fronilda Marín, donde el Certificado de Personalidad Jurídica emana de una Unidad Municipal sin los elementos necesarios para que ella pueda entonces terminar su proceso de postulación, ahí le pediría reconsideración absoluta, porque no iba con la firma respectiva. Eso es lo primero.

El señor Alcalde, primero ordenar un poco, el presupuesto de subvenciones quedó hecho el año pasado y fue aprobado por nosotros como Concejo, por lo tanto no ha habido disminución en el proyecto de subvenciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no Alcalde, respecto al proceso de subvención anterior, a eso me refiero.

El señor Alcalde, por eso quiero aclarar los puntos para que no se mal entienda, primero el presupuesto de subvenciones no se ha tocado, como Concejo aprobamos un presupuesto para este año y ése está en ejecución, dentro de ese presupuesto quedaron los recursos para las subvenciones y son los que hemos estado gastando; hemos entregado subvención escolar, la subvención que hemos entregado especiales para la construcción de algunas sedes rurales, dentro de esos mismos fondos, son los mismos fondos que hemos tenido todo el tiempo de subvenciones, no hemos tocado pese a los recursos que hemos tenido que entregar, que no estaba presupuestado; como por ejemplo, a los cerca de M\$300.000 para Salud, cerca de los M\$240.000 para Educación, más los M\$350.000 que tampoco estaban presupuestado para emergencia, por la entrega de agua, por los arriendo de los camiones, entonces esos recursos que no fueron presupuestado o que nos hicieron saltar el presupuesto, no tienen nada que ver con el presupuesto de las subvenciones, entonces que no se diga que porque hemos tenido problemas con la sequía, hemos disminuido el tema de las subvenciones. La subvenciones tenían y se los puedo mostrar, porque ustedes tienen súper claro el presupuesto, y eso hay que transparentárselo, le voy a pedir a los funcionarios y a ustedes como Concejales, que transparentemos bien las cosas, porque si a la gente le decimos que no vamos a entregar subvenciones por falta de recursos, eso no es verdad, porque el presupuesto de subvenciones no se ha tocado. Ese es el primer punto.

Segundo punto, trabajamos un Reglamento que lo trabajaron ustedes en comisión y lo trabajaron un montón de tiempo, en ese Reglamento se pusieron fechas, se pusieron los requisitos que tenían que tener las organizaciones que iban a postular, ustedes lo vieron en comisión, dentro de ese Reglamento sale claramente que había una fecha de entrega de los antecedentes, unas condiciones que tenía que tener y nació del mismo Concejo Municipal el que tenían que tener una capacitación, para que no tuviesen problemas de rendición, si la gente no iba a la capacitación no tenían derecho a postular a la subvención, ese Reglamento lo vimos en comisión y está aprobado por ustedes mismos y por mí, entonces no olvidar eso con la gente. El Reglamento decía claramente que tenían que tener una capacitación, que tenían que cumplir el requisito de las fechas, más encima que tenía que haber un concurso, donde participaron este año más de 400 si no me equivoco, hay como 130 que cumplieron todos los requisitos del Reglamento de Subvención, hasta este minuto ni siquiera he leído esa lista, pero los que están en esa lista cumplieron, ahora con los recursos que quedan en el Municipio para subvención van a ser en ese listado, con ese orden, con esa priorización, porque esto además da un puntaje, entonces esto no es un tema Organizaciones Comunitarias, no es un tema mío como Alcalde, ni de ustedes como Concejales, se hizo el Reglamento y se aplicó el Reglamento, y espero que seamos transparente con las organizaciones. Mucha gente me envió carta diciéndome que era por un tema de presupuesto, que era un tema de que yo no quería entregar la subvención, no me he metido en el tema de subvenciones, porque para eso hay un Reglamento, eso espero que lo tengamos claro, porque de contrario va a haber problemas con las organizaciones; presupuestariamente la plata de las subvenciones está dentro del presupuesto, aprobado por el Concejo, y lo millones que quedan es lo que tenemos, porque así pasó al Concejo el presupuesto y así pasó. En el tema del Reglamento, pasó por el Concejo, lo construyeron en comisión, estuvieron mucho tiempo en comisión con el Reglamento, así que eso hay que aplicarlo, entonces no hay que desvirtuar el tema por favor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, creo que he sido bien clara respecto a mi argumento.....ya

El señor Alcalde,Ahora, de quedar recursos, me he comprometido con algunas a pasar por ejemplo como subvención especial, pero no puedo entregar subvenciones especiales, antes de entregar las que corresponden entregar ahora, quedaron afuera por ejemplo el fútbol urbano, que son 5.000 personas que dependen de los recursos, pero ellos no cumplieron con los requisitos del Reglamento, entonces no es que no queramos, la Asociación de Fútbol trabaja históricamente con el Municipio, pero tenemos que hacer cumplir el Reglamento que se aprobó en el Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, fui bastante clara respecto a lo planteado, no sé qué cartas les han hecho llegar a usted los vecinos directamente Alcalde, la verdad es que las que tengo aquí en mi mano se las voy a entregar y son absolutamente transparente, respecto de lo manifestado por esta Concejala, que es el argumento fundamental es que no asistieron a la capacitación y lo segundo que no presentaron carta de presentación al Alcalde, en consecuencia de que doy fe que sí hicieron carta de presentación al Alcalde, entonces por eso le pido que revisara estos casos y eventualmente agradezco que manifieste que no tiene que ver con recursos, eso me hace pensar entonces, que primero existe la disposición de apoyar estas iniciativas y segundo, cuando tenga la disponibilidad presupuestaria o de curso a la ejecución del monto de subvenciones como lo acaba de mencionar, tendrán oportunidad estas organizaciones de ser atendidas, que eso es lo que nos interesa en definitiva.

El señor Alcalde, vuelvo a repetir, los recursos de subvenciones están, no se han tocado, hicimos un concurso de subvenciones y esos recursos están, entonces lo más probable que con la ciento y tantas que ya están aprobadas termine el tema de las subvenciones, no van a quedar recursos de subvenciones, si logro tener recursos extraordinarios, dentro de mayores ingresos, según la proyección que tenemos, va a ser muy poco, ahí podría aplicar, de ese presupuesto nuevo, podría dejar un porcentaje para ayudar a algunas instituciones de las que nos pidieron subvención y sería de manera especial, a través del Alcalde, la paso por el Concejo y estamos, pero todo el proceso de subvención termina cuando se terminen los recursos que fueron aprobados en el presupuesto, no le podemos decir a la gente que la vamos a apoyar o vamos a apoyar a todo el resto, porque no quedó más recursos en subvenciones, ¿Con cuántos recursos Oscar planteó subvenciones? Creo que eran M\$120.000.....para el próximo Concejo quiero que lo tengan claro y en la Cuenta del Presidente lo voy a volver a explicar, porque los recursos del presupuesto de subvenciones están y se van a gastar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, son M\$120.000, yo me acuerdo, porque lo trabajamos en comisión y recuerdo también que cuando estudiamos el presupuesto en octubre el año pasado y vimos M\$120.000, se lo manifestamos, que era poco recursos para Subvención Municipal 2013.

El señor Alcalde, exactamente, por eso con mayores ingresos podemos complementar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo sabíamos, pero también en honor a la transparencia, sabemos que el Presupuesto Municipal es propuesto por el Municipio y lo que podemos hacer los Concejales es acotar,

sugerir que hayan mayores ingresos en ese ítem, pero no podemos aumentar. Por tanto, todos sabíamos que había poco recursos para subvenciones año 2013

En fin, lo que quería manifestar y agradecer la disposición que usted manifiesta de la posibilidad de que a través de mayores ingresos pudiera verse alguna otra organización más.

Le pediría también reconsideración en el caso de la señora Fronilda Marín, por este certificado que emana sin firma y también reconsideración de aquellas organizaciones que sí presentaron carta de presentación a usted Alcalde, como primer inicio de Subvención Municipal.

También quisiera representar una carta que fue entregada a todos los Concejales, me imagino que también los demás van a hacer mención en su momento, de los Centros de Padres y Apoderados Transportistas de las Escuelas Municipales y aparecen firmando acá 8 Centros de Padres de diferentes Escuelas Municipales, donde hacen mención de los procesos, respecto a molestias, respecto a información que ha recibido, que aparentemente no es la adecuada, dice que respecto a las cancelaciones de nuestros servicios de transporte que siempre ha sido a destiempo y humillante, estoy dando lectura textual, pues no tenemos fechas de pago o pagan cuando quieren, siendo que los transportistas presentan toda la documentación, ya sea planilla, boletas a honorarios; dice que de marzo a la fecha han firmado cuatro contratos y en tres de ellos hemos depositado el 5% que corresponde a las boletas de garantía, los contratos se rompen y no respetan, se pone fin en forma unilateral.

Alcalde, estoy tomando conocimiento de estos antecedentes y aquí viene una serie más, me imagino que usted, esto viene destinado al Alcalde y también nos entregan hoy día a los Concejales, si usted tenía conocimiento de estos antecedentes, tenía algún dato.

El señor Alcalde, tenía conocimiento de esto, pero a algunas personas que están acá en la sala las conozco y hemos hablado del tema, lo voy a tomar como todas las cartas que me llegan, la voy a analizar y la voy a contestar, de hecho me sorprende un poco el tema, el hecho que digan que han pagado cuatro veces la boleta de garantía, que sería muy extraño.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, a todos los Concejales nos entregaron esta carta y también agradezco a la directiva o a los muchachos que transportan a nuestros jóvenes a los colegios y que están hoy día presentes, pero señor Presidente, más que contestarles, creo que este tema lo debiéramos tocar aquí en la sala de Concejo, aprovechar que están

ellos, está la señora Paola Sandoval y de alguna forma tratar de responder algunas inquietudes que ellos tienen y se vayan tranquilos a su labor y ver de qué forma el Municipio los puede ayudar o colaborar; sabemos que aquí por la cantidad de monto y recursos que llegan, en cierta forma hay que licitar algunos recorridos, por eso me gustaría que la señora Paola explicara a nosotros como Concejales y también a los que hacen la prestación de este servicio a las distintas escuelas, para que también ellos estén claros en qué consiste y también seguir los procedimientos legales que pide el Ministerio de Educación.

El señor Alcalde, entiendo que hicieron un esfuerzo para estar acá, pero si fuera así, tendríamos que hacer todos los concejos al gusto de la gente que nos vengán a ver, entonces me enteré recién de eso, ahora ni siquiera he visto la carta, porque tiene fecha 05 y hoy día es 05, entonces ahora recién me enteré de esto. Paola creo que ni siquiera la ha visto, porque esto tiene fecha de hoy día, entonces difícilmente voy a poder resolver algo que me acaba de llegar y ni siquiera lo he leído, entonces prefiero que se siga los conductor regulares, cada organización sabe que puede hablar con Paola. En el tema del transporte hemos hecho un gran esfuerzo en no fallarles y aumentar cada año el tema, entonces por un tema nuevo prefiero invitarlos a todos a que vengán al otro Concejo y lo podemos exponer para todo el Concejo, pero ahora no sacamos nada, porque a parte de escucharlos, que no tengo ningún problemas en escucharlos, no voy a poder resolver nada, porque no tenía idea de esto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, para poder redondear un poquito, la carta de los vecinos que preocupa, ellos manifiestan que han tomado la decisión de solicitar a usted y al Honorable Concejo dice, suspender toda licitación y exigimos que se nos respete el compromiso que en su momento se nos informó de parte del Departamento de Educación del Municipio, de hacer un solo contrato desde marzo a diciembre, cuyo recursos estaban reservados. Siento Alcalde, le entiendo a usted y creo que usted me comprende, cuando solicité bastante información sobre esa modificación que presentaba, en relación al Chile Solidario, porque yo creo que me entiende, recibí el documento el viernes y no tuve mayor oportunidad de recibir información y lo estaba pidiendo aquí, porque efectivamente para tomar decisiones tiene que estar informado y a usted le ocurre lo mismo, pero sabe que siento que los vecinos a lo mejor sería, como bien usted dice, valorando que sean desplazados de distancias, todos los conocemos, de largas distancias de Padre Las Casas, como se le ha dado la oportunidad a otros vecinos, poder escuchar, teniendo claro de que usted posteriormente irá a tomar las orientaciones respectivas con sus Unidades Asesoras y se les responderá a los vecinos, pero ellos nos manifestaron allá afuera, no es que se lo esté

planteando esta Concejala, a todos se nos planteó la posibilidad de poder hablar en este Concejo.

El señor Alcalde, no tengo ningún problema que hable el que quiera hablar ahora y como siempre lo hemos hecho, si alguien de público quiere hablar y nos ponemos de acuerdo, puede hablar, pero lo que estoy diciendo es que no voy a explicar esto, porque no tengo idea, porque me llegó hace 30 segundos antes de que empezara el tema.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente, la verdad es que usted respondió antes lo que le iba a solicitar, que era darle la palabra, si estamos de acuerdo, a uno de los dirigentes, gracias.

Siendo las 12:25 horas, se acuerda extender la Sesión Ordinaria.

El señor Juan Llancavil Jaramillo, Representante de los Transportistas, buenos días, tuvimos una reunión hace unos días y ellos expusieron este caso que para nosotros ha sido bastante engorroso, de hecho firmamos un contrato el mes de marzo hasta el mes de julio y de ahí se nos vuelve a romper ese contrato que ya estaba firmado y se nos hace desde el 02 de mayo hasta el 30 de junio, es el segundo contrato. El tercer contrato se nos hace a contar del 1º de julio al 10 de julio; cuando hice la postulación conversé con el señor Alcalde, el cual hasta ahora me dio el Vº Bº para seguir trabajando en la Escuela; salí favorecido con una plata, por un monto total del año y creo que todos los transportista salimos favorecidos con un monto total de una plata. Ahora, el tema es que esa plata el primer mes nos llegó bien, porque el mes de marzo tuvimos que costear de nuestro propio bolsillo, porque no nos pagan por mes anticipado, entonces en abril nos llega la plata del mes de marzo, ahí tenemos que reponer de lo que sacamos de nuestro bolsillo. Ahora, venimos a conversar con el señor Alcalde y estuvimos en una reunión y cuando nos llamaron transportistas escolar, entonces la señora Paola que estaba presente y los transportistas, ahí se hizo un convenio de firmar un contrato a partir de mayo hasta el 31 de diciembre, ese contrato lo firmamos y nos pidieron una boleta de garantía, el 5% del monto total, a partir de mayo hasta diciembre, depositamos la plata, el monto total, sin descontar las vacaciones que ellos nos han descontado a nosotros como transportistas escolar, nos descontaron las vacaciones y creo que septiembre también nos van a descontar, porque hay una semana en que los niños casi es pura Fiestas Patrias, entonces la plata que realmente salimos favorecidos en el mes de marzo, no es la plata que tenemos que recibir, porque nos están descontando, no tengo culpa que haya feriado, sábados y domingos, pero sí el trabajo siempre se ha estado ejecutando y de ahí vienen los otros contratos, nuevamente me pidieron una boleta de garantía para ir a

licitación, fui a depositar la boleta de garantía, me faltaron los documentos y no pude licitar, esa plata ha quedado dentro, son dos platas que están adentro.

Tercero, nos vuelve a hacer firmar un contrato del mes de julio hasta el 31 de agosto, con una nueva boleta de garantía, hemos sacado tres boletas de garantía y ésta, todo opusimos que era una boleta falsa, porque realmente cuando nos dijeron que trabajábamos desde mayo hasta diciembre, esa boleta se le sacó un 5% del monto total a partir de ese mes. Ahora, lo que nos respondieron allá, que según el Alcalde, que está aquí presente, él no quiso firmar nuestro contrato que fue ejecutado de ese mes hasta diciembre, entonces como transportistas exigimos que esas boletas se nos hagan llegar, porque ya cumplieron su periodo, el contrato se rompió el primer mes, los primeros 20 días del mes, no sé si hay ley para eso, si se puede romper un contrato cuando quieren, pero a nosotros como transportistas nos han hecho hartas cosas engorrosas en esa parte, hemos presentado planillas pagadas, facturas pagadas, todos los documentos que nos piden, de forma legal y siempre anticipándonos a los primero cinco días del mes, pero los pagos vienen a salir por ahí por el 17, 19. Entonces, queremos que ustedes tomen cartas en el asunto, no sé si está al tanto señor Alcalde, hemos venido porque estamos cansados de esto y realmente como transportistas me he sentido bastante molesto y ahora si realmente no sirvo para el Ministerio de Educación, que me lo digan y que me lo digan ya, para no seguir esperando esa plata humillante de repente. Ahora mismo, nos pagan el mes de julio 10 días, son M\$700, qué hago con M\$700, siendo que tengo que pagarle a los choferes y auxiliares, moviendo dos máquinas, como transportistas rurales, nos pesan con la misma pesa que pesan a los transportistas urbanos, allá el clima, los caminos en pésimas condiciones, lloviendo, árboles botados, nosotros tenemos que andar haciendo todos esos trabajos y nos pesan de la misma manera que una persona que tiene los transportes escolares en zona urbana, quiero que nos tomen en cuenta, si seguimos así o lamentablemente voy a echar pie atrás, yo por lo menos, porque he estado cansado, soy una persona que estoy emprendiendo, soy un padre de familia, pero hasta aquí nos hemos sentido pasados a llevar. Eso es lo que quiero acotar.

El señor Alcalde, hoy día no tenía audiencias públicas, de haber sabido que ustedes venían, es súper fácil hablar en el Concejo, pidiendo audiencia pública con la Secretario Municipal y así te tengo que contestar en 20 días lo que me vienes a manifestar en el Concejo.

Lo único que voy a comentar, porque como te digo el tema lo acabo de ver, el tema de los contratos, en marzo te pagaron bien porque te

pagó el Municipio, después tuvimos que esperar que llegar la subvención de transporte que llegó, entonces tuvimos que hacer nuevo contrato, porque llegaron recursos del Ministerio de Transportes, a los que no le llegaron tuvimos que cambiar el contrato porque había que pagar el segundo semestre, tengo claro del por qué tenías tantos contratos, pero no es porque no queramos, sino que cambian las fuentes de financiamiento y no puedo financiar algo sino lo tenga financiado por todo el año, por eso los contratos se fueron cambiando.

Respecto al tema que no quise pagar algo, no vale la pena ni que lo diga, porque nunca me he opuesto a pagar nada, no tengo idea de lo que te dijeron, lo leí en la carta.

El señor Juan Llancavil Jaramillo, Representante de los Transportistas, es la respuesta que se le dio a todos los transportistas señor Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Existe esa respuesta que dije que no quería pagar nada?.....

El señor Juan Llancavil Jaramillo, Representante de los Transportistas, que no quería firmar el contrato de mayo hasta diciembre.

El señor Alcalde, estoy explicando que no puedo firmar si no tengo los presupuestos, no es porque no quiero, porque quiera echarles a perder el día a ustedes, para firmar tengo que tener los recursos, así de simple.

Lo otro, como vinieron todos, le voy a pedir a Paola que conteste como si esto hubiese sido una audiencia pública, entonces voy a tener tiempo para ver el tema y le vamos a contestar como corresponde a una audiencia pública. Ahora, si quieren o no trabajar con los colegios, es un tema donde ustedes se contraten con el Centro de Padres, las condiciones están, si trabajan en marzo, es un tema en que cada uno decide qué es lo que quiere hacer o no; entonces, para responder a todos los que están acá, voy a trabajar como si hubiese sido una audiencia pública, lo voy a ver con Paola, con quién corresponda y les voy a enviar la respuesta, me voy a comprometerme dársela ojalá de este Concejo al próximo, o sea, una semana, normalmente me todo tres semanas para responder, pero como es un tema importante, nos conocemos todos, porque aquí las personas que andan acá los conocemos, entonces me parece que esto lo pudiéramos haber conversado antes o haber pedido la audiencia pública, pero como fue así está bien, voy a tener una respuesta en una semana más. Dejo la palabra abierta a los Concejales.

El señor Jaime Rivas, Apoderado Escuela Laurel Huacho, muy buenas tardes, agradezco y reconociendo que esto no esté en pauta y que de acuerdo al funcionamiento y reglamentación interna no procede, agradezco la oportunidad.

Solamente manifestar los siguiente, nunca he estado en un Concejo de este tipo, pero he visto que se ha autorizado dinero extras para financiar proyectos que por alguna razón no han alcanzado esos dinero. Ahora, qué vemos con respecto al transporte escolar, éste está financiado desde principio de año, las platas están destinadas, por tanto se les hizo un contrato a los transportistas desde marzo a diciembre, eso se está considerando todo el año, independiente que hubiera tenido que haber una licitación a mediados de año, eso lo tenía que prever el ente competente y saber de que tenía que haber una licitación a mediados de año, por qué no lo hicieron, siempre he dicho el rayado de cancha tiene que estar hecho desde principio de año, con todo escrito, no tiene que quedar ninguna duda para nadie, tendría que estar expresada toda la documentación que el transportista debiera entregar, los cinco primeros días del mes y ahí habrá un plazo de pago, como bien lo manifestada el señor transportista, los pagos están llegando los 17, 18, 19 y quisiera saber si hay algún empleado público que esté conforme con recibir los sueldos en esas fechas.

Dicho esto, también quiero expresar de que vía este dinero que ingresaron, por qué a nosotros algo que no nos compete, cortan un contrato porque hay vacaciones, qué pasaría si todos los transportista que fueron cesados el día 10 para volver el 31 encuentran otro trabajo y se van todos y el día 31 cuando los niños tiene que volver a clases no hay ningún transportista, porque están sin contrato, están en su libertad de hacer lo que quieran, luego de esa fecha, pero aquí hay un respeto por el trabajo, han sido bien conceptuados los transportistas escolares, por lo tanto no hay argumentos como los que se han expresado acá que ha habido empresas que han sido inoperantes, incompetentes, que han tenido un montón de falencias y sin embargo han tenido que inyectar dineros, porque hay que terminar una obra; aquí hay una obra que ha sido contratada para prestar servicio durante el año, entiendo y correspondería cesar a un transportista escolar, porque no está cumpliendo con lo que se le exige, con la buena prestación del servicio, porque los vehículos no están en buenas condiciones, aquí se exige un montón de papeles, incluso papeles que son redundancia señor Alcalde, se ha pedido certificado del Ministerio de Transporte, donde se ríen de nosotros cuando llegamos a pedir ese documento, porque dicen qué piensan allá, que somos incompetentes acá, si les hemos entregado una cartola a ustedes, es porque se ha revisado toda la documentación, si hay una cartola de trabajo es porque ya está toda la reglamentación vigente y aprobada. Eso es lo que quería expresar

y agradezco una vez más señor Alcalde, la posibilidad que usted me ha brindado.

El señor Alcalde, les vuelvo a repetir que los voy a considerar como si hubiese sido una audiencia pública para dar la respuesta, muchas gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradecer la disposición al Concejo Municipal, por permitir que los vecinos se acercaran a conversar y a poder manifestar sus inquietudes. Agradecer la disposición suya Alcalde, respecto de que va a responder esto como si fuere una audiencia pública, pensemos que hay 20 días como para poder responder.

En el punto tres quisiera felicitar a los vecinos del Comité Peumayén, que recibieron sus viviendas, estuvimos en más de una oportunidad, lamenté no haber acudido a acompañarlos, pero me encontraba con problemas de salud y no pude acercarme, así que dejar en acta las felicitaciones a los vecinos, a los dirigentes, tantos años que costó y al fin tienen su casa propia.

Respecto a la página de Transparencia Alcalde, quisiera recordar un compromiso que se estableció en este Concejo, que tenía que ver con los Concejales, se dialogó en su oportunidad de poder actualizar los datos, corregir si habían errores en los correos electrónicos, hay vecinos que me han manifestado que ven en la página de internet y no coinciden algunos datos; por tanto quisiera que se revisara también la página, respecto a los datos que se entregan a los vecinos de los Concejales.

Finalmente Alcalde, quisiera solicitar un informe respecto del estudio o copia del estudio que usted mencionó inicialmente, que se está haciendo hace algunos años, en relación a la Habilitación de Semáforos y Lomos de Toro en la Comuna.

El señor Alcalde, eso ya se lo entregué, me lo pidieron el año pasado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pensé que había uno más actualizado a la fecha.

El señor Alcalde, estamos usando ése de base para las solicitudes de lomos de toro y semáforos, se hizo y de hecho creo que hasta lo mostramos en el Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, y sabe le voy pedir las disculpas, inicialmente mencioné varias organizaciones y se me quedó una y la verdad es que si se me queda me van a tirar las orejas, por eso lo voy a mencionar, se trata del Comité de Mujeres Mapuches Dehuepille, donde la argumentación que se da para que hasta ahí quede su proyecto de subvención, es que la ficha de proyecto presenta fecha de término de proyecto 31 de mayo, no sé si se habrá entendido la idea, o sea, en el fondo siento que a lo mejor hubo a lo mejor un error de tipeo, porque todos sabemos que los proyectos de subvención que presentan las organizaciones son al 31 de diciembre y ellos se lo rechazan, porque el papelito decía 31 de mayo, entonces ahí hay dos cosas, hubo un error al tipear la página del documento y también un error de Organizaciones Comunitarias, de no haber chequeado entonces el documento que ingresaba y haber dicho no, no es mayo, es 31 de diciembre, dentro de la asesoría que hacer Organizaciones Comunitarias a las organizaciones, pensemos en eso, así que también le pediría la reconsideración o en su defecto, como usted bien mencionó, con mayores ingresos poder atender estas organizaciones Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, ahí corre lo mismo que te dije .lo de la Ordenanza, el Reglamento de Subvenciones, el Presupuesto de Subvenciones, entonces si no se cumple, no se cumple y si hay recursos lo veremos más adelante y si no, no podremos hacer nada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, no sé si me expliqué bien.

El señor Alcalde, te explicaste bien, pero si me pongo a revisar, oficialmente la lista para subvenciones es la que tienen ustedes, ésa es la lista oficial.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo, pero aquí el error fue del funcionario Alcalde.

El señor Alcalde, eso lo tendrán que ver con Pedro, que la organización venga y exprese eso, ¿entregaron un sobre cerrado a las solicitudes?.....claro, la misma Ordenanza pedía que fuera como un proyecto, entonces entregas tu sobre con todo, nadie abrió hasta que se terminó el plazo que la misma Ordenanza dio, para recibir las cosas, se terminó el plazo para recibir las cosas, se abrió los sobres y se vieron, entonces difícilmente alguien de Organizaciones Comunitarias o del Municipio podría adivinar lo que venía en el sobre, ellos se pudieron haber acercado. Primero, los que no vinieron a la charla, en la charla se volvió a explicar

lo que era el Reglamento, entonces es otro tema que depende de la organización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo comparto, pero los formularios fueron entregados por Organizaciones Comunitarias y ahí van marcadas las vigencias.

El señor Alcalde, pero son temas de apreciación.

b)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, primero, agradecer la disposición de haber recibido a los transportistas escolares y haber dado la palabra, se agradece y más si le dice que les va a responder por escrito como si fuese una audiencia pública.

Agradecer Presidente también, lo que acaba de manifestar, de inyectar más recursos, en caso de que haya el tema de Subvención Municipal. Eso primero.

Lo tercero señor Presidente, a raíz de algunos reclamos y lo voy a leer, que me han hecho algunos empresarios de la Comuna de Padre Las Casas, por haber sido objeto de citaciones a través de partes al tribunal por funcionarios del Municipio, quiero se me informe respecto al procedimiento que se está llevando a cabo a este respecto, si existe una planificación, si se le ha dado alguna orientación al empresariado en materia de regularización de sus patentes o autorizaciones para poder realizar su trabajo, los requisitos para ello. No debemos olvidar que uno de los propósitos fundamentales del Municipio es la de satisfacer las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de tal forma que el municipio debe prestar las facilidades necesarias para que los pequeños empresarios de la comuna puedan formalizar sus empresas, que es la manera como una comuna puede crecer económicamente. Motivo por el cual solicito se me informe detalladamente la cantidad de notificaciones y partes que se han cursado de enero de 2013 a la fecha, con su numeración correlativa, en documentos fotocopiado preferentemente escaneado, incluyendo los nulos o los que se han dejado sin efecto. Eso es lo segundo señor Presidente.

El señor Alcalde, te refieres a las personas que no han pagado sus patentes y se les está cobrando su patente, ¿eso es?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, no señor Presidente, me refiero a los partes que se han cursado.

El señor Alcalde, partes por qué razón.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, bueno, porque se acerca un inspector municipal y le dice aquí le tengo su parte por equis motivo.

El señor Alcalde, ¿Pero quieres la información de todos los partes?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, de todos los partes cursados, de enero del 2013 hasta la fecha, incluido los nulos y si hay alguno que lo han dejado sin efecto, si es que los hay, en forma correlativa.

Lo otro señor Presidente, en virtud a la modificación del presupuesto realizado por este Honorable Concejo la sesión pasada, esto es, el aumento del ítem prestación de servicios comunitarios del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos, año 2013”, por la cantidad de M\$8.000, complementando lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi en su oportunidad, solicito se me informe adjuntando fotocopia de los documentos originales, Ficha del Programa, contratos y modificaciones de contratos con sus decretos correspondientes, del personal a honorarios que labora en dicha Unidad de Caminos, como también el detalle de la ejecución por ítem de dicho programa, con sus saldos correspondientes a la fecha. Eso es lo que necesito, gracias.

c)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también agradecer por la audiencia, no estaba programada, pero es importante recibir a los vecinos, especialmente cuando viene del campo y a algo especial.

El señor Alcalde, venimos de dos concejos en que ha habido audiencias públicas, entonces es tan fácil decirles a ellos que se comuniquen conmigo o con Laura o ustedes mismos y hacer que vengan como audiencia pública, hay que informarles a la gente, como uno es el que se reúne con las personas decirle cuando quieren hablar, el derecho de la audiencia pública existe y es mucho más ordenado, porque de lo contrario se transforma en una cosa extraña.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad es que no tengo el programa de las audiencias, porque a lo mejor una organización viene y una materia tan importante a lo mejor....está bien, pero en este caso, que es un tema netamente administrativo y laboral es complicado, o sea, esperar una audiencia para tres semanas, un mes.....

El señor Alcalde, la pides y te la dan para el Concejo siguiente si hay disponibilidad

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por eso le digo, no sé cómo es el programa de audiencias.

La señora Secretario Municipal, las audiencias públicas se solicitan en Secretaría Municipal y se les pide que acompañen el Certificado de Personalidad Jurídica, el motivo, llenan una solicitud y se les contesta en la misma semana, normalmente si hay muchas peticiones quedan rezagados para dos Concejos, pero si no hay peticiones, aquí no había ninguna ahora, se les para el concejo más próximo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es bueno saberlo.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que gente se está acostumbrando a llegar a la sala de Concejo, entregar los documentos, los cuales no han sido ingresados al Municipio y presionar de alguna forma, para ser recibidos ahí en el Concejo y ahí se salta todo el Reglamento Interno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que bueno que nos acordamos el tema de las audiencias, porque tengo anotado, es una señora de Niágara, que hacen dos meses, según ella, la señora Luisa Sandoval de la Cooperativa Witraltú Mapu, que solicitó una audiencia y hasta la fecha no ha sido.... es para el Alcalde.

El señor Alcalde, si es para mí, tiene que esperar un buen rato más, porque tengo como 900, veo como 100 al mes, hay un solo Alcalde y hay 80.000 habitantes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es referente a un tema de los vecinos de la calle Corvalán, esto es para los Inspectores de Tránsito, hay un camión que se instala con acoplado, esto queda al frente de Parque Corvalán, pero por la calle Corvalán, hay un camión y los vecinos están reclamando que se instala y puede provocar un accidente y al parecer hay una ordenanza en esa calle.....había un letrero ahí; por lo tanto, hay que reponer ese letrero, para que el vecino esté consciente que se le va a multar en el caso que instale su camión ahí.

Referente al listado de subvención, porque acá aparecen solamente los nombres de las organizaciones, quisiera tener los montos, porque fui destacando los que están siendo aprobados por la Unidad de Control.

El señor Alcalde, esa lista no es la lista de las subvenciones, son las organizaciones que cumplieron los requisitos para

empezar el proceso de concurso de subvención, ésa no es la lista oficial. Los que están aprobados de esa lista son los que están aprobados para entrar al concurso de subvención, con los recursos que van quedando de subvención, no quiere decir que están aprobados, de hecho esa sumatoria da como M\$96.000 y si no me equivoco, nos quedan como M\$20.000 ó M\$30.000, algo así. Cuál es la diferencia de las subvenciones del año pasado y este año, el año pasado no teníamos Reglamento y solamente había que cumplir los requisitos que eran los históricos, en este año tenemos un Reglamento que se comenzó a aplicar este año y se están haciendo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aquí habla de una cantidad de 500 organizaciones que están siendo presentadas, porque están foliadas, lo que hice mientras se desarrollaba la actividad, empecé a destacar Unidad de Control, como hace rato que no soy Concejal, qué significa eso, aprobado Unidad de Control.

El señor Alcalde, cuando comienza el proceso de subvención Control tiene que decir que no tienes rendiciones pendientes, por eso dice aprobado por Control, por lo tanto puede postular y eso también es parte del Reglamento de las subvenciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, otra pregunta dice.....(cambio lado cassette Nº3).....estas organizaciones ya están fuera.

El señor Alcalde, las que están aprobadas son las que pasaron por el Reglamento y por Control y son las que están sujetas a entregar la subvención.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo tanto, una vez aclarados este tema, necesito los valores todos estos que están aprobados por la Unidad de Control, que van a pasar a la segunda etapa para ser evaluados me imagino nuevamente y ser aprobados por Dideco.

El señor Alcalde, para cuándo está programada la entrega de subvenciones, porque lo quería hacer próximo lunes, entonces ahí no se justificaría al menos que le puedan entregar los montos a Juan ahora, porque él está pidiendo un informe para el próximo Concejo y el próximo Concejo entregamos las subvenciones, porque la gente que está sujeta a subvención, sobre todo las que son productivas, me están apurando, entonces agradecería si le pueden hacer ese informe, hagan empeño de entregar esa información ahora pronto....perfecto, los montos de las solicitudes aprobadas, porque tú dices las que están aprobadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, las que están aprobadas por la Unidad de Control, que según la explicación que nos está dando usted Presidente, es la que va a pasar a la segunda etapa.

El señor Alcalde, en el fondo el concepto no es Control, Control es parte de los requisitos, entiendo que lo que estás pidiendo son las solicitudes de subvención que están sujetas a tener el beneficio, que te den los montos; eso voy a pedir que te lo tengan durante el día, a todos para que todos lo tengan claro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está bien Presidente, pienso que son las que están acá, no creo que aparezca otro listado.

El señor Alcalde, no lo he visto, pero por lo que me dice Ana María están las que están rechazadas también; ahora, si quieres que te enviemos las rechazadas también te la enviamos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no es necesario, necesito las que dice la Unidad de Control que están siendo aprobadas. Ahora, como le digo no vayan a aparecer otras después en el listado.

El señor Alcalde, ése es el listado oficial.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo otro, referente a las luces del Estadio, éstas se repusieron, está a media luz, hay tres focos encendidos solamente, pero ése es un tema que se viene arrastrando hace mucho tiempo Alcalde, es un tema que hasta el día de hoy no ha sido solucionado, en conversaciones con el Secretario Ejecutivo de la Corporación, don José arroyo, él presentó una propuesta económica para solucionar ese problema. De acuerdo a los procedimientos, solicitó las tres cotizaciones correspondientes, entiendo que se hizo llegar a la Administración Municipal, no sé si a través del Administrador Municipal, no sé a qué departamento, pero el tema que hoy día están presentadas las cotizaciones, para que de una vez por todas Presidente, le demos solución a ese tema.

El señor Alcalde, no tengo idea de las cotizaciones que entregó José, pero sí tengo claro que fue el ingeniero eléctrico, después que me contaste, revisaron y les dijo a los futbolistas que estaban haciendo un campeonato esa noche, que el arreglo era transitorio. Para arreglar el tema de la iluminación del Estadio requerimos una inversión más alta de lo que se hizo en arreglar lo que se hizo el otro día; en el Estadio hay varias cosas pequeñas que están molestando, aparte de la luz está el tema del alcantarillado, cuando hay partidos grandes y hay mucha gente el baño se

tapa, hay varias cosas chicas, pero me reuní con todos los futbolistas hace como cinco semanas atrás y tocamos el tema, entonces ellos saben que son procesos, para arreglar el tema tengo que tener las tres cotizaciones, que es una vía, pero tengo que tener la garantía, entonces necesito un informe de Sandro; mañana le pedí a Sandro que me explicara exactamente el tema, como ingeniero, no he hablado con José, entonces me imagino que él le pidió a un ingeniero también que le diera la solución y recursos para eso tenemos, no creo que cueste muy caro, pero tiene que ser un arreglo bien hecho, entonces cuando me pediste lo arregle, creo que lo arregló incluso Sandro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, fue un vecino acá del Deportivo Thiers quien hizo ese trabajo, además no le cobró ni un peso al Municipio, ahora por eso se está jugando de esta forma.

El señor Alcalde, el martes voy a tener claro el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces lo que le pediría Alcalde, que le diéramos solución a este tema, aquí don José Arroyo cumplió todos los procedimientos, cuando se llama a una licitación o propuesta como se llame, cumplió todos los requisitos para las cotizaciones; por lo tanto, están las tres, lo importante es que usted disponga de los recursos y se ejecute el trabajo, porque para darle solución a los deportistas, ayer estábamos en la cancha y habían muchas críticas referente al tema de las luces.....no en el tema de la subvención creo que a ahora van a empezar las críticas, porque como aparece el listado oficial y aparecen rechazados, creo que ahora van a venir las críticas.

El señor Alcalde, a todos los rechazados se les envió la carta y ya saben, vamos a hacer un esfuerzo, les voy a pedir ayuda para financiarlos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente y en la buena onda aquí, el tema de poder ver los recursos que dispone el Municipio, porque si estamos hablando de 500 organizaciones y de acuerdo a lo que conté y están siendo aprobados casi son 80, de acuerdo a lo que conté, por lo tanto estamos hablando de 420 organizaciones que están quedando fuera, es de esperar los recursos necesarios para poder inyectar a todas estas organizaciones, no irá a hacer en su totalidad, pero también hacer un compromiso, que las que hoy día tiene subvención el próximo año sean un poquito solidario y puedan quedar ellos al margen y poder adjudicar las que hoy día no tuvieron la subvención. Eso Presidente.

d)El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicitar a la gente del Municipio que trabaja en la Página de Transparencia, por todo el esfuerzo que hace desde el Municipio, porque en realidad con pocos funcionarios estamos dentro de los cinco mejores a nivel nacional, considerando que en la región hay Municipalidades que han avanzado cero.

Señor Presidente, quedé bien preocupado por el tema de las subvenciones, hicimos un Reglamento que según yo era para mejor, pero parece que la embarramos, asumo mi responsabilidad, porque creo que el Reglamento que tratamos de hacer era para mejor, era para que las organizaciones postularan a esta subvenciones y hoy día me estoy dando cuenta que quedan más del 60%, 70% fuera de esta subvención, habían organizaciones que tenían hartas esperanzas de por intermedio de la subvención, poder ejecutar sus proyectos, iniciativas, y lamentablemente están quedando hoy día fuera de esto, pero también así la idea y la disposición es tratar de ver de qué forma podemos colaborar con estas organizaciones, también de alguna forma revisar el Reglamento y tratar de analizarlo y que sea para mejor, que nuestros vecinos puedan postular y puedan llegar a una subvención.

El señor Alcalde, opino lo mismo que tú Jaime.

e)La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero representar una carta Alcalde, del Comité de Agricultores y Artesanos Wentrú Domo Mapu del sector Maquehue Zanja, ellos están solicitando estanques de agua, así es que para poder, si es que no han sido visitados, poder sumarlos entonces al listado de vecinos que están solicitando estanques.

El señor Alcalde, sé que ellos piden ayudan para que entreguen las cartas, pero el conducto oficial es que ellos vayan a hablar con Rodrigo Vásquez, formalicemos el tema del agua, Rodrigo Vásquez, cuando me pasan la carta en la mano, les digo que la vayan a dejar, porque el procedimiento es que la gente vaya y le solicite a Rodrigo Vásquez, para no tener doble solicitudes.

Hay un curso que se da en Tacna, que es del 27 al 30 de agosto, quiero pedir permiso al Concejo para asistir, el tema es “Gestión del Recurso Humano y Bienestar en Municipalidades”, un curso no caro, no lejano, me interesa ir porque es un tema importante.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar cometido al extranjero del señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para asistir a Curso Taller: “Gestión del Recurso Humano y Bienestar en Municipalidades”, organizado por Iter Chile, a realizarse en Tacna, desde el 27 al 30 de agosto de 2013.

f)El Concejal Sr. Jaime Catriel, está el 5° Encuentro Nacional de Concejales, ver la posibilidad de los recursos, porque es a nivel nacional, para que tengamos los recursos para poder asistir.

El señor Alcalde, hay que revisar el presupuesto, por lo menos en lo que es mi parte estoy en el límite, en la parte de ustedes hay que revisarlo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, por favor alcalde, para ver eso.

El señor Alcalde, tienen que acercarse a Secpla para ver el tema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde es la convocatoria de la Asociación Chilena.

El señor Alcalde, muchas gracias, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 24 (agosto 05 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$32.500.000, para pago de honorarios personal administrativo, remuneraciones, honorarios profesores, técnicos, monitores, jueces, árbitros, planilleros, entre otros; gastos en administración, arriendos, movilización, pago de servicios, difusión y apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2013, por un monto de M\$817.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$1.900.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$2.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago Aportes Financieros Reembolsables - Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$7.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, presentada al Concejo Municipal con fecha 23 de julio de 2013. Donde Dice: Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$30.000; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$30.000. Debe Decir: Cuenta de Gastos que Disminuye: 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias, Subtotal M\$32.500; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado, Subtotal M\$32.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Comuna", por un monto de M\$500.-
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Pro Retención, por un monto de M\$10.975.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos Transporte Escolar, por un monto de M\$8.960. Las escuelas beneficiadas son: Tromén Quepe, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco, Truf Truf, Chomío y Licanco.
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$2.075.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de \$2.250.000, para financiar transporte escolar segundo semestre 2013.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2013: “Construcción corredores Comunitarios Plaza Maquehue N°1, Padre Las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por un monto de total de \$67.015.112, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 50 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar vía Trato Directo contratar los servicios con el oferente Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$63.989.000, para la ejecución de las partidas: Elevador para discapacitados, Traslado de poste eléctrico existente frente al acceso, Circuito cerrado de televisión, Sistema de extracción de aire y Mejoramiento de muros de contención, del Proyecto “Construcción Centro de Rehabilitación y del Discapacitado, Padre Las Casas”.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar vía Trato Directo, contratar los servicios para la ejecución de obras complementarias del Proyecto “Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas”, con el oferente Empresa Constructora San Ignacio Limitada, por un monto ascendente a \$38.999.999, impuestos incluidos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cometido al extranjero del señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para asistir a Curso Taller: “Gestión del Recurso Humano y Bienestar en Municipalidades”, organizado por Iter Chile, a realizarse en Tacna, desde el 27 al 30 de agosto de 2013.